



**2020/2080(INI)**

8.7.2020

# **ENMIENDAS**

## **1 - 351**

**Proyecto de informe**  
**Radosław Sikorski**  
(PE652.499v01-00)

Recomendación al Consejo y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad relativa a la aplicación y gobernanza de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP)  
(2020/2080(INI))



**Enmienda 1**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos el Tratado de la OTAN y el compromiso de inversiones de Defensa contraído por los jefes de Estado en la Cumbre de la OTAN en Gales de 2014,*

Or. en

**Enmienda 2**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 11 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos los actuales compromisos de veintiún Estados miembros de dedicar el 2 % de su PIB a la defensa y el 20 % de su presupuesto de defensa a la adquisición de nuevas tecnologías, con el fin de mantener la ventaja cualitativa del armamento militar de la Alianza,*

Or. en

**Enmienda 3**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 11 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos el Grupo de Asesoramiento Industrial de la OTAN (NIAG) y la cooperación industrial y tecnológica*

*transatlántica en materia de defensa  
(TADIC),*

Or. en

**Enmienda 4**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Análisis n.º 09/2019 del  
Tribunal de Cuentas Europeo: La defensa  
europea,*

Or. en

**Enmienda 5**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el artículo 2, apartado 4, de  
la Carta de las Naciones Unidas,*

Or. en

**Enmienda 6**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Tratado sobre el Comercio  
de Armas,*

**Enmienda 7**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que podría conducir al establecimiento de una defensa común;**

**suprimido**

**Enmienda 8**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que podría conducir al establecimiento de una defensa común;**

**A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que podría conducir al establecimiento de una defensa común; *que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución de este objetivo;***

**Enmienda 9**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que podría conducir al establecimiento de una defensa común;

*Enmienda*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que podría conducir al establecimiento de una defensa común, ***pero no requiere dicha política común de defensa de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 10**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que ***podría conducir*** al establecimiento de una defensa común;

*Enmienda*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, que ***conducirá*** al establecimiento de una defensa común, ***cuando el Consejo Europeo, por unanimidad, así lo decida;***

Or. en

**Enmienda 11**  
**Thomas Waitz**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, **que podría conducir al establecimiento de una defensa común;**

*Enmienda*

A. Considerando que, de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del TUE, la política común de seguridad y defensa (PCSD) incluye la definición progresiva de una política común de defensa de la Unión, **cuando el Consejo Europeo, por unanimidad, así lo decida;**

Or. en

**Enmienda 12**  
**Radosław Sikorski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***A bis. Considerando que la CEP debe utilizarse para seguir poniendo en práctica y desarrollando la obligación de ayuda y asistencia mutuas prevista en el artículo 42, apartado 7, del TUE, que se reiteró en la carta de notificación conjunta sobre la CEP, de 13 de noviembre de 2017, a fin de mejorar la disposición de los Estados miembros a prestar ayuda y asistencia a otro Estado miembro si este es objeto de una agresión armada en su territorio;***

Or. en

**Enmienda 13**  
**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que, de conformidad

*Enmienda*

*(No afecta a la versión española.)*

con el artículo 1, letra a), del Protocolo (n.º 10) sobre la cooperación estructurada permanente establecida por el artículo 42 del TUE, uno de los objetivos de la CEP es que los Estados miembros desarrollen sus capacidades de defensa de forma más intensiva, promoviendo sus contribuciones nacionales y su participación, en caso necesario, en fuerzas multinacionales, en los principales programas europeos de equipos de defensa y en la actividad de la Agencia Europea de Defensa;

Or. en

**Enmienda 14**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B bis. Considerando que el artículo 41, apartado 2, del TUE prohíbe utilizar el presupuesto de la Unión para operaciones militares o de defensa;***

Or. en

**Enmienda 15**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B ter. Considerando que la CEP es incompatible con una política nacional de neutralidad como la de Irlanda;***

Or. en



## Enmienda 16

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

### Propuesta de Resolución

#### Considerando C

##### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el artículo 1, letra b), del Protocolo n.º 10 establece que los Estados miembros deben «estar, a más tardar en 2010, en condiciones de aportar, bien a título nacional, bien como componente de grupos multinacionales de fuerzas, unidades de combate específicas para las misiones previstas, configuradas tácticamente como una agrupación táctica, con elementos de apoyo, incluidos el transporte y la logística, capaces de emprender misiones definidas, tal como se contemplan en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea, en un plazo de 5 a 30 días, en particular para atender a solicitudes de las Naciones Unidas, y sostenibles durante un periodo inicial de 30 días prorrogable hasta al menos 120 días»; **que el artículo 1, letra b), debe revisarse para responder al difícil entorno geopolítico;** que los Estados miembros **están aún lejos de alcanzar este objetivo;**

##### *Enmienda*

C. Considerando que el artículo 1, letra b), del Protocolo n.º 10 establece que los Estados miembros deben «estar, a más tardar en 2010, en condiciones de aportar, bien a título nacional, bien como componente de grupos multinacionales de fuerzas, unidades de combate específicas para las misiones previstas, configuradas tácticamente como una agrupación táctica, con elementos de apoyo, incluidos el transporte y la logística, capaces de emprender misiones definidas, tal como se contemplan en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea, en un plazo de 5 a 30 días, en particular para atender a solicitudes de las Naciones Unidas, y sostenibles durante un periodo inicial de 30 días prorrogable hasta al menos 120 días»; **que el despliegue de las agrupaciones tácticas no se ha llegado a producir desde su creación en 2007, debido a la falta de actitud constructiva por parte de los Estados miembros y la complejidad de su puesta en marcha y su financiación, en contradicción con el objetivo inicial de rapidez y eficiencia;**

Or. en

## Enmienda 17

Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Katalin Cseh, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani

### Propuesta de Resolución

#### Considerando C

##### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el artículo 1,

##### *Enmienda*

C. Considerando que el artículo 1,

letra b), del Protocolo n.º 10 establece que los Estados miembros deben «estar, a más tardar en 2010, en condiciones de aportar, bien a título nacional, bien como componente de grupos multinacionales de fuerzas, unidades de combate específicas para las misiones previstas, configuradas tácticamente como una agrupación táctica, con elementos de apoyo, incluidos el transporte y la logística, capaces de emprender misiones definidas, tal como se contemplan en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea, en un plazo de 5 a 30 días, en particular para atender a solicitudes de las Naciones Unidas, y sostenibles durante un periodo inicial de 30 días prorrogable hasta al menos 120 días»; que el artículo 1, letra b), debe revisarse para responder al difícil entorno geopolítico; que los Estados miembros están aún lejos de alcanzar este objetivo;

letra b), del Protocolo n.º 10 establece que los Estados miembros deben «estar, a más tardar en 2010, en condiciones de aportar, bien a título nacional, bien como componente de grupos multinacionales de fuerzas, unidades de combate específicas para las misiones previstas, configuradas tácticamente como una agrupación táctica, con elementos de apoyo, incluidos el transporte y la logística, capaces de emprender misiones definidas, tal como se contemplan en el artículo 43 del Tratado de la Unión Europea, en un plazo de 5 a 30 días, en particular para atender a solicitudes de las Naciones Unidas, y sostenibles durante un periodo inicial de 30 días prorrogable hasta al menos 120 días»; que el artículo 1, letra b), debe revisarse para responder *adecuadamente* al difícil entorno geopolítico; que los Estados miembros están aún lejos de alcanzar este objetivo;

Or. en

## **Enmienda 18**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

***D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un***

*Enmienda*

***suprimido***

*sistema eficaz de la UE para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la UE;*

Or. en

## Enmienda 19

Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando D

##### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el **triple** nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa **abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la** lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa **a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio,** constituyen una amenaza **conjunta** y no pueden ser **abordadas** de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para **el nivel general de seguridad y defensa de la UE;**

##### *Enmienda*

D. Considerando que el nivel de ambición **militar** de la Estrategia Global de la UE **confirmó las misiones militares establecidas en el Derecho primario de la Unión (artículo 43, apartado 1, del TUE)** en el ámbito de la seguridad y la defensa, **que abarcan las operaciones fuera de la zona como las actuaciones conjuntas en materia de desarme, las misiones humanitarias y de rescate, las misiones de asesoramiento y asistencia en cuestiones militares, las misiones de prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz, las misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz, las operaciones de estabilización al término de los conflictos y la** lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede **contribuir eficazmente a la paz internacional y regional y, en este sentido,** protegerse **indirectamente** por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa, **los riesgos y los desafíos que afectan a la seguridad internacional, regional y europea** constituyen una amenaza **y un desafío conjuntos** y no pueden ser **abordados** de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto

de cargas *en lo que respecta a las operaciones militares de la PCSD* sería ventajoso para *la capacidad de la Unión de convertirse en una fuente eficaz* de seguridad;

Or. en

**Enmienda 20**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; *que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro;* que *un sistema eficaz de la UE para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la UE;*

*Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que *una colaboración reforzada entre los Estados miembros, preservando su soberanía, podría resultar más eficaz ante los retos que plantean las amenazas comunes;*

Or. fr

**Enmienda 21**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión**; **que es necesario redoblar los esfuerzos de cooperación en materia de ciberdefensa, como el intercambio de información, la capacitación y el apoyo operativo, para luchar con mayor eficacia contra las amenazas híbridas**;

Or. en

## Enmienda 22

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Considerando D

##### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el **triple** nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de **las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo**; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos **y su territorio**, constituyen **una amenaza conjunta** y no pueden ser abordadas de forma aislada por

##### *Enmienda*

D. Considerando que el nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de **Europa y sus ciudadanos, la gestión de las crisis y el desarrollo de capacidades de los socios**; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos, **territorios e infraestructuras**, constituyen **amenazas conjuntas de múltiples dimensiones** y no

un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para **abordar el reparto de cargas** sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para **el uso eficiente, coherente y estratégico de los recursos** sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión y es más necesario que nunca en un entorno de seguridad que se deteriora rápidamente**;

Or. en

**Enmienda 23**  
**Lars Patrick Berg**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrenta** la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y **su territorio**, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

*Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrentan los Estados miembros de** la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y **sus territorios**, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión, si bien corre el riesgo de duplicar las capacidades de la OTAN**;

Or. en

**Enmienda 24**  
**David McAllister**

**Propuesta de Resolución**

## Considerando D

### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de **las fronteras exteriores**, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

### *Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de **Europa y sus ciudadanos, la gestión de las crisis y el desarrollo de capacidades de los socios**, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión**;

Or. en

## Enmienda 25

Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky

### Propuesta de Resolución

#### Considerando D

### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrenta** la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y **su territorio**, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo

### *Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrentan los Estados miembros de** la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y **sus territorios**, constituyen una amenaza conjunta y no **siempre** pueden ser

Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa *de la UE*;

abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa;

Or. en

### **Enmienda 26**

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Malik Azmani**

#### **Propuesta de Resolución Considerando D**

##### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrenta** la Unión, **dirigidas contra** sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

##### *Enmienda*

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se **enfrentan** la Unión, sus ciudadanos y su territorio, constituyen una amenaza conjunta y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que un sistema eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería ventajoso para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión**;

Or. en

### **Enmienda 27** **Juozas Olekas**

#### **Propuesta de Resolución Considerando D**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*



D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, **constituyen una amenaza conjunta** y no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que **un sistema** eficaz de la **UE** para abordar el reparto de cargas sería **ventajoso** para el nivel general de seguridad y defensa de la **UE**;

D. Considerando que el triple nivel de ambición de la Estrategia Global de la UE en el ámbito de la seguridad y la defensa abarca la protección de las fronteras exteriores, la lucha contra las amenazas híbridas y la lucha contra el terrorismo; que ningún Estado miembro puede protegerse por sí solo, puesto que las amenazas para la seguridad y la defensa a las que se enfrenta la Unión, dirigidas contra sus ciudadanos y su territorio, no pueden ser abordadas de forma aislada por un solo Estado miembro; que **una iniciativa de defensa** eficaz de la **Unión** para abordar el reparto de cargas sería **ventajosa** para el nivel general de seguridad y defensa de la **Unión**;

Or. en

## **Enmienda 28** **Juozas Olekas**

### **Propuesta de Resolución** **Considerando E**

#### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que los principales agentes de la CEP son los Estados miembros participantes, que ofrecen las capacidades necesarias para aplicar la PCSD (artículo 42, apartados 1 y 3, del TUE), y que las despliegan en misiones **en el extranjero** en las que el Consejo **les encarga que lo hagan** (artículo 42, apartados 1, 4 y 5, artículo 43 y artículo 44 del TUE), y que desarrollan sus capacidades de defensa en el marco de la Agencia Europea de Defensa (artículo 42, apartado 3, y artículo 45 del TUE);

#### *Enmienda*

E. Considerando que los principales agentes de la CEP son los Estados miembros participantes, que ofrecen las capacidades necesarias para aplicar la PCSD (artículo 42, apartados 1 y 3, del TUE), y que las despliegan en **operaciones** y misiones **de la Unión** en las que el Consejo encarga **la ejecución de una misión en el marco de la Unión** (artículo 42, apartados 1, 4 y 5, artículo 43 y artículo 44 del TUE), y que desarrollan sus capacidades de defensa, **cuando procede**, en el marco de la Agencia Europea de Defensa (artículo 42, apartado 3, y artículo 45 del TUE);

Or. en

## Enmienda 29

Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando E

##### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que los principales agentes de la CEP son los Estados miembros participantes, que ofrecen las capacidades necesarias para aplicar la PCSD (artículo 42, apartados 1 y 3, del TUE), y que las despliegan en misiones en el extranjero en las que el Consejo les encarga que lo hagan (artículo 42, apartados 1, 4 y 5, artículo 43 y artículo 44 del TUE), y que desarrollan sus capacidades de defensa en el marco de la Agencia Europea de Defensa (artículo 42, apartado 3, y artículo 45 del TUE);

##### *Enmienda*

E. Considerando que los principales agentes de la CEP son los Estados miembros participantes, que ofrecen las capacidades necesarias para aplicar la PCSD (artículo 42, apartados 1 y 3, del TUE), y que las despliegan en misiones en el extranjero en las que el Consejo les encarga que lo hagan (artículo 42, apartados 1, 4 y 5, artículo 43 y artículo 44 del TUE), y que desarrollan sus capacidades de defensa, *entre otros*, en el marco de la Agencia Europea de Defensa (artículo 42, apartado 3, y artículo 45 del TUE);

Or. en

## Enmienda 30

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

### Propuesta de Resolución

#### Considerando F

##### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; ***que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;***

##### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros;

### Enmienda 31

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la *UE* de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la *UE* y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros ***para las operaciones militares de la PCSD***; que la CEP debe reforzar la capacidad de la *Unión* de actuar como fuente de seguridad internacional para ***contribuir de forma eficaz y creíble a la seguridad internacional, regional y europea, evitando también la importación de inseguridad, y proteger indirectamente, por tanto, a los ciudadanos de la Unión y, entre otras cosas,*** maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

### Enmienda 32

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP ***es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros***; que la CEP debe reforzar la

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP ***consiste en dotar a la Unión de una capacidad operativa que se apoye en medios civiles y militares para que la Unión pueda desempeñar las***

capacidad de la *UE* de actuar como fuente de seguridad internacional *para* proteger a los ciudadanos de la *UE* y *maximizar* la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

*misiones que se mencionan en el artículo 43 del TUE*; que la CEP debe reforzar la capacidad de la *Unión* de actuar como *agente global* y fuente de seguridad internacional *y de* proteger a los ciudadanos de la *Unión*; *que la CEP maximizaría* la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

Or. en

### **Enmienda 33** **Arnaud Danjean**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

##### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa; *que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;*

##### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa;

Or. fr

### **Enmienda 34** **Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es **lograr** un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **UE** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la **UE** y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que **el coste de la no Europa** en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima **en más de 100 000 millones de euros** al año;

### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es **contribuir a** un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **Unión** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la **Unión** y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que **debido a la duplicación, el exceso de capacidad y las trabas a la adquisición conjunta** en el ámbito de la seguridad y la defensa, se estima **que los costes se sitúan entre los 25 000 millones y los 100 000 millones EUR** al año<sup>8 bis</sup>;

---

8 bis

[https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/budget-may2018-eu-defence-fund\\_en\\_0.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/budget-may2018-eu-defence-fund_en_0.pdf).

Or. en

### **Enmienda 35** **Fabio Massimo Castaldo**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **UE** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la **UE** y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **Unión** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la **Unión**, maximizar la eficacia del gasto en defensa, **reducir las duplicaciones y aprovechar mejor el dinero de los contribuyentes**; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de

100 000 millones de euros al año;

Or. en

### Enmienda 36

Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar **la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;**

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar **las capacidades de defensa de los Estados miembros de la Unión y mejorar su capacidad de cooperación en las circunstancias adecuadas, pero no debe considerarse como una vía para establecer un «ejército europeo»;**

Or. en

### Enmienda 37

Emmanuel Maurel

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es **hacer posible una mayor interoperabilidad** y lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa;

seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

Or. fr

### Enmienda 38

Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **UE** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la **UE** y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la **Unión** de actuar como fuente de seguridad internacional **mejorando su interoperabilidad** para proteger a los ciudadanos de la **Unión** y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

Or. en

### Enmienda 39

Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando F

###### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP **debe** reforzar la capacidad de la **UE** de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a

###### *Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP **puede** reforzar la capacidad de la **Unión** de actuar como fuente de seguridad internacional para

los ciudadanos de la *UE* y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

proteger a los ciudadanos *de los Estados miembros* de la *Unión* y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;

Or. en

**Enmienda 40**  
**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros; que la CEP debe reforzar la capacidad de la *UE* de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la *UE* y maximizar la *eficacia* del gasto en defensa; *que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;*

*Enmienda*

F. Considerando que la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados miembros *intensificando su colaboración en materia de defensa*; que la CEP debe reforzar la capacidad de la *Unión* de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la *Unión* y maximizar *el alcance y la eficiencia* del gasto en defensa, *siempre de forma complementaria y de refuerzo mutuo con la OTAN*;

Or. en

**Enmienda 41**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que *la visión a largo plazo de la CEP es lograr un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas a disposición de los Estados*

*Enmienda*

F. Considerando que la CEP, *en su configuración actual, representa un marco demasiado rígido para favorecer la cooperación entre Estados; que la*



miembros; *que la CEP debe reforzar la capacidad de la UE de actuar como fuente de seguridad internacional para proteger a los ciudadanos de la UE y maximizar la eficacia del gasto en defensa; que el coste de la no Europa en el ámbito de la seguridad y la defensa se estima en más de 100 000 millones de euros al año;*

*imposibilidad de elaborar proyectos bilaterales de cooperación que supone es contraria a la experiencia adquirida y los éxitos obtenidos por los Estados miembros en este ámbito; que parece especialmente aleatorio, por no decir fantástico, establecer un hipotético «coste de la no Europa» a tal nivel en este ámbito;*

Or. fr

## **Enmienda 42**

**David Lega**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando G**

##### *Propuesta de Resolución*

**G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;**

##### *Enmienda*

**suprimido**

Or. sv

## **Enmienda 43**

**Rasa Juknevičienė**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando G**

##### *Propuesta de Resolución*

**G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia**

##### *Enmienda*

**G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia**

de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; **que la pandemia ha demostrado la necesidad de desarrollar la movilidad militar de la Unión, como elemento importante de apoyo a la gestión de las grandes crisis civiles; que a la hora de desarrollar las capacidades en el marco de la CEP se deben tener en cuenta esta experiencia y las lecciones extraídas;** que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 44**  
**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando **que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión;** que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

*Enmienda*

G. Considerando que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 45**  
**Urmas Paet**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando **que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;**

*Enmienda*

G. Considerando que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 46**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la **falta de competencia** de la UE en **materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;**

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la **ineficacia** de la UE en **su forma actual;**

Or. fr

**Enmienda 47**  
**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Javier Nart, Malik**

**Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando ***que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión;*** que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de ***una*** defensa ***común;***

*Enmienda*

G. Considerando que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de ***reforzar las capacidades de defensa y la interoperabilidad europeas;***

Or. en

**Enmienda 48**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la ***UE*** en materia de asistencia sanitaria; ***que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión;*** que la ***CEP*** constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de ***una*** defensa ***común;***

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la ***Unión*** en materia de asistencia sanitaria y la ***necesidad de crear una Unión Sanitaria Europea;***

Or. en

## Enmienda 49

Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando G

##### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando *que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;*

##### *Enmienda*

G. Considerando que *hace tiempo que se debería haber establecido una estrategia común de defensa de la Unión en forma de un libro blanco de la Unión sobre seguridad y defensa en el que se establezca el modo en que los Estados miembros y la Unión pretenden poner en marcha las misiones militares del artículo 43, apartado 1, del TUE, entre otros mediante el desarrollo de escenarios concretos de operaciones militares para poder contribuir eficazmente a la seguridad, la paz y la estabilidad internacionales, regionales y europeas; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución de las capacidades militares necesarias para alcanzar el objetivo de una política común de seguridad y defensa;*

Or. en

## Enmienda 50

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

### Propuesta de Resolución

#### Considerando G

##### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto *las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y*

##### *Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto *la necesidad de que la Unión se centre urgentemente en la dotación de recursos y el apoyo a los sistemas sanitarios en todo el bloque, que se han visto socavados por años de políticas neoliberales;*

*los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;*

Or. en

**Enmienda 51**  
**David McAllister**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que *la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía,* sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

*Enmienda*

G. Considerando que sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 52**  
**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder

ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución *del objetivo de una defensa común*;

responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución *de la tan necesaria inversión para compensar las carencias de capacidad, que es esencial para una disuasión y defensa creíbles*;

Or. en

### **Enmienda 53** **Arba Kokalari**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando G**

##### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que *la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería* conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

##### *Enmienda*

G. Considerando que *es* conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión *y reforzar su resiliencia*; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

### **Enmienda 54** **Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando G**

##### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia

##### *Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia

de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque **a** las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque **contra el modelo democrático**, las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP, **junto con el FED y otras iniciativas de defensa de la Unión**, constituye un paso importante para la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 55**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto **el difícil entorno geopolítico, así como** las consecuencias de la falta de competencia de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 56**  
**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**



### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

### *Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias **de las políticas de austeridad y** de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. fr

### **Enmienda 57**

**Kris Peeters**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando G**

### *Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente **establecer** una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

### *Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; que, por analogía, sería conveniente **evolucionar hacia** una estrategia común **integrada** de **seguridad y** defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

### **Enmienda 58**

**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **UE** en materia de asistencia sanitaria; que, **por** analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la **Unión** en materia de asistencia sanitaria; que, **extrapolando la** analogía, sería conveniente establecer una estrategia común de defensa de la Unión para poder responder a un ataque a las fronteras y los territorios de la Unión; que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común;

Or. en

**Enmienda 59**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha **puesto de manifiesto las consecuencias de la falta de competencia de la UE en materia de asistencia sanitaria**; que, por analogía, sería conveniente **establecer una** estrategia **común** de defensa **de la Unión** para **poder** responder a un ataque a **las** fronteras y **los** territorios **de la Unión**; **que la CEP constituye un paso importante hacia la consecución del objetivo de una defensa común**;

*Enmienda*

G. Considerando que la pandemia de COVID-19 ha **demostrado la importancia del Estado nacional y de la soberanía de los Estados miembros; que debe respetarse y preservarse la competencia de los Estados miembros**; que, por analogía, sería conveniente **que los Estados miembros cooperaran en la** estrategia de defensa para responder a un ataque a **sus** fronteras y territorios;

Or. en

**Enmienda 60**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

## Considerando G bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que la Comisión creó en 2015 el grupo de personalidades dedicado a la investigación europea en defensa como órgano consultivo para establecer la agenda de un programa europeo de investigación militar; que el grupo estaba fuertemente dominado por la industria armamentística e incluía a los directores generales de las empresas de armamento MBDA, Indra, Saab Airbus, BAE Systems y Leonardo S.p.A. (antes Finmeccanica), y al presidente de la ASD, el grupo de presión de la industria armamentística europea; que la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión celebró 37 reuniones entre 2013 y 2016 con la industria armamentística para debatir la Acción Preparatoria sobre Investigación en materia de Defensa; que la Comisión propone movilizar decenas de miles de millones del presupuesto de la Unión y de las contribuciones de los Estados miembros a través del Fondo Europeo de Defensa para la investigación y el desarrollo de armas y equipos militares;***

Or. en

## Enmienda 61

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

## Propuesta de Resolución

### Considerando G bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que, en el contexto de las crecientes y múltiples amenazas, es más necesario que nunca establecer una estrategia común de defensa de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 62**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G ter. Considerando que el Fondo Europeo de Defensa crea un bucle continuo y autárquico entre la oferta y la demanda de material de seguridad y defensa financiado con dinero público; que esto crea el espectro de una economía de guerra europea permanente y un complejo industrial militar arraigado;***

Or. en

**Enmienda 63**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la UE redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;***

***suprimido***

Or. en

**Enmienda 64**

Emmanuel Maurel

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H**

*Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, *según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP*, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la UE *redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico*;

*Enmienda*

H. Considerando que unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la UE *en el marco de la CEP se contradicen con la obsolescencia de la alineación con la OTAN*;

Or. fr

**Enmienda 65**

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H**

*Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *UE* redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un *mejor* reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;

*Enmienda*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *Unión* redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un reparto *más equilibrado* de la carga entre ambos lados del Atlántico; *que la OTAN sigue siendo la piedra angular de la arquitectura de seguridad de muchos Estados miembros*;

Or. en

## Enmienda 66

Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra

### Propuesta de Resolución

#### Considerando H

##### *Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la **UE** redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;

##### *Enmienda*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la **Unión** redundarán también en beneficio de la OTAN, **siempre que se evite la duplicación y se priorice la interoperabilidad**, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;

Or. en

## Enmienda 67

Anna Bonfrisco, Marco Zanni

### Propuesta de Resolución

#### Considerando H

##### *Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la **UE** redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;

##### *Enmienda*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la **Unión** redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico; **que de treinta países miembros, veintidós son Estados miembros de la Unión;**

Or. en

## Enmienda 68

Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando H

##### *Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *UE redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;*

##### *Enmienda*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *Unión proporcionarán a la PCSD militar las capacidades necesarias para llevar a cabo operaciones militares, reforzando al mismo tiempo la capacidad de la Unión para decidir y actuar de forma autónoma también en el ámbito de la gestión de las crisis militares;*

Or. en

## Enmienda 69

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Considerando H

##### *Propuesta de Resolución*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *UE redundarán también en beneficio de la OTAN, reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;*

##### *Enmienda*

H. Considerando que, según la Decisión 2017/2315 del Consejo por la que se establece una CEP, unas capacidades de defensa reforzadas de los Estados miembros de la *Unión redundarán también en beneficio de la OTAN, siguiendo el principio del «conjunto único de fuerzas», reforzando el pilar europeo dentro de la Alianza y respondiendo a los reiterados llamamientos para un mejor reparto de la carga entre ambos lados del Atlántico;*

Or. en

**Enmienda 70**  
**Thomas Waitz**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando H bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***H bis. Considerando que la PCSD civil también se enfrenta a múltiples problemas de capacidad en lo que respecta a la disponibilidad de un número suficiente de policías, jueces, fiscales y otros expertos del ámbito de la justicia y la seguridad civil; que existe una necesidad urgente de seguir desarrollando instrumentos destinados a aumentar la cantidad y la calidad de las capacidades para la PCSD civil, ya sea en el contexto del pacto sobre la vertiente civil de la PCSD o en otro formato de tipo CEP civil;***

Or. en

**Enmienda 71**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que ***estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados***

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; ***pero que muchos Estados miembros se niegan en realidad a respetar ese marco;***



miembros; *que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;*

Or. fr

### **Enmienda 72**

**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando I**

###### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la *integración* de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

###### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la *plena interoperabilidad* de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP *y la ejecución de los proyectos de la CEP no refleja la capacidad industrial, las preocupaciones por la duplicación ni las limitaciones presupuestarias de los Estados miembros participantes;*

Or. en

### **Enmienda 73**

**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando I**

### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; ***que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros;*** que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. en

## **Enmienda 74**

**David Lega**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando I**

### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; ***que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros;*** que, a pesar de estos

### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. sv

**Enmienda 75**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I**

*Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, **a pesar de** estos compromisos vinculantes, **no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;**

*Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que **los planes nacionales de aplicación contienen una evaluación anual de** estos compromisos vinculantes **realizada por la Secretaría de la CEP, que puede ser consultada por los Estados miembros participantes;**

Or. en

**Enmienda 76**  
**Bart Groothuis, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros ***mediante asociaciones bilaterales mutuamente beneficiosas***; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. en

#### **Enmienda 77**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando I**

###### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia ***la integración*** de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de

###### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia ***una cooperación profunda, sostenible, fiable y permanente*** de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos

cumplimiento efectivo para la CEP;

compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. en

## **Enmienda 78**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando I**

##### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que *estos* compromisos *deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros*; que, *a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP*;

##### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que *los* compromisos *en el marco de la CEP militarizarán aún más la Unión*; que *el entusiasmo de muchos Estados miembros participantes en relación con la CEP es limitado y así lo demuestra la falta de progresos hasta la fecha por lo que respecta a la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa*;

Or. en

## **Enmienda 79**

**Juozas Olekas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando I**

##### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un

##### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un

marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, **no existe ningún** mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la integración de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, **debe mejorarse el** mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. en

## **Enmienda 80** **David McAllister**

### **Propuesta de Resolución** **Considerando I**

#### *Propuesta de Resolución*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la **integración** de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

#### *Enmienda*

I. Considerando que la CEP crea un marco vinculante entre los Estados miembros participantes que se han comprometido con una inversión, una planificación, un desarrollo y un uso de capacidades de defensa conjuntos en el marco de la Unión de manera permanente y estructurada, adhiriéndose a veinte compromisos vinculantes en cinco ámbitos establecidos por el TUE; que estos compromisos deben constituir un avance desde una mera cooperación en materia de defensa hacia la **ampliación** de las fuerzas de defensa de los Estados miembros; que, a pesar de estos compromisos vinculantes, no existe ningún mecanismo de cumplimiento efectivo para la CEP;

Or. en

**Enmienda 81**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*I bis. Considerando que la CEP es solo el ejemplo más flagrante de una estrategia más amplia para normalizar el militarismo en la Unión; que el militarismo que se normalice se transferirá a otros ámbitos, como la migración o el desarrollo; que esto ya ocurre, en particular en las fronteras de Europa;*

Or. en

**Enmienda 82**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*I ter. Considerando que el militarismo reduce los recursos disponibles para otras inversiones públicas, como la sanidad y la seguridad social, obstaculiza la capacidad de examinar o abordar las causas estructurales de la inseguridad y el riesgo y, de este modo, produce nuevas inseguridades y profundiza las ya existentes;*

Or. en

**Enmienda 83**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando I quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***I quater. Considerando que, según el Análisis n.º 09/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo: La defensa europea, el concepto clave de la CEP de «autonomía estratégica» es demasiado vago e impreciso, carece de una traducción militar clara y se utiliza inútilmente en diversos contextos y con distintos significados; que en el mismo Análisis se señala que existen diferencias estratégicas claras entre los Estados miembros de la Unión en materia de defensa, que no hay una percepción común de las amenazas ni una visión común del papel de la Unión y que los Estados miembros tienen normas de intervención diferentes y muy diversos puntos de vista sobre el uso de la fuerza militar;***

Or. en

**Enmienda 84**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando J**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***J. Considerando que los Estados miembros participantes no prestan suficiente atención a los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;***

***suprimido***

Or. fr



**Enmienda 85**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando J**

*Propuesta de Resolución*

**J. Considerando que los Estados miembros participantes no prestan suficiente atención a los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;**

*Enmienda*

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 86**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando J**

*Propuesta de Resolución*

**J. Considerando que los Estados miembros participantes *no prestan suficiente atención a* los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, *y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;***

*Enmienda*

**J. Considerando que los Estados miembros participantes *deben reforzar su nivel de implicación en relación con* los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido; *que los ciclos de planificación de la capacidad militar suelen durar más de tres años; que los actuales ciclos de planificación de la capacidad militar nacional están impulsados en su mayor parte por el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN previamente establecido;***

Or. en

**Enmienda 87**  
**Witold Jan Waszykowski, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando J**

*Propuesta de Resolución*

J. Considerando que los Estados miembros participantes no prestan suficiente atención a los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

J. Considerando que los Estados miembros participantes no prestan suficiente atención a los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa, ***lo que pone seriamente en duda la capacidad de los Estados miembros participantes para culminar los proyectos de la CEP;***

Or. en

**Enmienda 88**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando J**

*Propuesta de Resolución*

J. Considerando que los Estados miembros participantes ***no prestan suficiente atención a*** los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

J. Considerando que los Estados miembros participantes ***deben mostrar un compromiso político pleno con*** los veinte compromisos vinculantes a los que se han adherido, y que no se han logrado avances suficientes en relación con la integración significativa de la CEP en los procesos nacionales de planificación de la defensa;

Or. en

**Enmienda 89**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando K**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**K.** Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya 25 Estados miembros participantes significa que la CEP corre el riesgo de verse limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 90**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando K**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**K.** Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que *el hecho de que haya 25* Estados miembros *participantes significa que* la CEP *corre el riesgo de verse* limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

**K.** Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que *celebramos que veinticinco* Estados miembros *hayan decidido participar en* la CEP; *que esta elevada participación no debe implicar que la CEP se vea* limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»; *que se garantizará la participación significativa de los Estados miembros más pequeños;*

Or. en

**Enmienda 91**

**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando K**

*Propuesta de Resolución*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **25** Estados miembros participantes significa que la CEP corre el riesgo de verse limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

*Enmienda*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **veinticinco** Estados miembros participantes significa que la CEP corre el riesgo de verse limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»; **que el número de Estados miembros participantes demuestra la voluntad de una cooperación más estrecha en materia de seguridad y defensa;**

Or. en

**Enmienda 92**

**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando K**

*Propuesta de Resolución*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **25** Estados miembros participantes significa que la CEP corre el riesgo de verse limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

*Enmienda*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **veinticinco** Estados miembros participantes significa que la CEP corre el riesgo de verse limitada por el enfoque del «mínimo común denominador», **lo que exacerba el parasitismo generalizado con respecto al gasto europeo en defensa;**

Or. en

**Enmienda 93**

**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen**

Grošelj, Christophe Grudler

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando K**

*Propuesta de Resolución*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **25** Estados miembros participantes **significa** que la CEP **corre el riesgo de verse** limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

*Enmienda*

K. Considerando que la CEP se concibió inicialmente como vanguardia, compuesta por los Estados miembros que desearan y pudieran mejorar su cooperación en materia de defensa con un nuevo nivel de ambición; que el hecho de que haya **veinticinco** Estados miembros participantes **no debe dar lugar a** que la CEP **se vea** limitada por el enfoque del «mínimo común denominador»;

Or. en

**Enmienda 94**  
**Arnaud Danjean**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; **que, en la actualidad, ninguno se ha puesto en marcha; que los proyectos de la primera tanda son esencialmente proyectos en materia de capacidades que incluyen a la mayoría de Estados miembros; que la voluntad de participación en proyectos de la CEP no debe poner en entredicho un elevado nivel de ambición por parte de los Estados miembros participantes; que es esencial que la CEP se concentre en proyectos que aporten un valor añadido real;** que la lista actual de proyectos carece de coherencia, **alcance** y ambición estratégica, **pues no permite paliar las lagunas de capacidad**

*más evidentes*, y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. fr

## Enmienda 95

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Considerando L

##### *Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos *propuestos* por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos *carece de* coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

##### *Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a *la creación de* 47 proyectos por *parte de* los Estados miembros participantes; *que este elevado número de propuestas demuestra que la CEP era muy necesaria; que los Estados miembros participantes deberán traducir ahora este entusiasmo inicial en voluntad política y asegurar la ejecución rápida y eficaz de estos proyectos;* que la lista actual de proyectos *se beneficiaría de una mayor* coherencia *mutua* y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

**Enmienda 96**  
**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; **que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes**; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que **otros** proyectos **no han logrado** avances suficientes **o** corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que **solo algunos** proyectos **lograron** avances suficientes, **que varios** corren el riesgo de ser interrumpidos y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

**Enmienda 97**  
**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que **el trabajo sobre** las tres primeras tandas de proyectos de la CEP **ha** dado lugar a 47 proyectos **propuestos por los Estados miembros participantes**; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los

*Enmienda*

L. Considerando que las tres primeras tandas de proyectos de la CEP **han** dado lugar a **la aprobación de** 47 proyectos; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes **en el Plan de**

Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

***Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa;*** que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

**Enmienda 98**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación; ***que el desarrollo de proyectos de capacidad militar ambiciosos puede llevar hasta diez años;***

Or. en

**Enmienda 99**  
**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Katalin Cseh, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**



**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación; ***que la gran mayoría de los proyectos de la CEP coinciden con las carencias del FED y de la OTAN;***

Or. en

**Enmienda 100**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ***ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes***; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances ***suficientes*** o corren el riesgo de ser

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado ***muchos*** avances o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

### **Enmienda 101**

**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando L**

###### *Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

###### *Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación, ***lo que pone seriamente en duda la eficacia de esta iniciativa;***

Or. en

### **Enmienda 102**

**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando L**

###### *Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos

###### *Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos

propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación; ***que se desconocen las repercusiones de los proyectos de la CEP;***

Or. en

### **Enmienda 103** **David McAllister**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando L**

##### *Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias ***prioritarias*** detectadas ***por los Estados miembros participantes***; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

##### *Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente ***ni en su totalidad*** las carencias ***críticas*** detectadas ***en el proceso del objetivo principal***; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

### **Enmienda 104**

**Radosław Sikorski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha ***dado lugar a 47 proyectos propuestos por*** los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha ***llevado a*** los Estados miembros participantes ***a poner en marcha 47 proyectos***; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y ambición estratégica y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

**Enmienda 105**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L**

*Propuesta de Resolución*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia ***y ambición estratégica*** y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser

*Enmienda*

L. Considerando que el trabajo sobre las tres primeras tandas de proyectos de la CEP ha dado lugar a 47 proyectos propuestos por los Estados miembros participantes; que la lista actual de proyectos carece de coherencia y no aborda adecuadamente las carencias prioritarias detectadas por los Estados miembros participantes; que se ha interrumpido uno de estos proyectos para evitar duplicaciones innecesarias; que otros proyectos no han logrado avances suficientes o corren el riesgo de ser

interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

interrumpidos, y que una treintena de proyectos sigue aún en fase de concepción y preparación;

Or. en

### **Enmienda 106**

**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando L bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***L bis. Considerando que la segunda fase de la CEP comenzará en 2021; que esta segunda fase dará resultados concretos y significativos, lo que hace necesario establecer un orden de prioridad de los proyectos;***

Or. en

### **Enmienda 107**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando L bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***L bis. Considerando que no parece haber una lógica común general entre los 47 proyectos de la CEP;***

Or. en

### **Enmienda 108**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*L ter. Considerando que algunos de los 47 proyectos de la CEP parecen contribuir directamente al objetivo de subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas de cara a posibles operaciones futuras de la PCSD, mientras que otros parecen seguir un programa meramente industrial o de investigación totalmente desvinculado de las carencias detectadas en el contexto del PDC, la revisión anual coordinada de la defensa y los objetivos de capacidad de gran impacto;*

Or. en

**Enmienda 109**  
**Thomas Waitz**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando L quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*L quater. Considerando que el objetivo principal de la CEP debe ser aumentar la disponibilidad operativa y la eficacia en lo que respecta a las operaciones militares de la PCSD;*

Or. en

**Enmienda 110**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando M**

*Propuesta de Resolución*

M. Considerando que *solo los* proyectos *más* estratégicos de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, *pueden* contribuir de forma decisiva *a la creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas*;

*Enmienda*

M. Considerando que *determinados* proyectos estratégicos de la CEP *se centran en el despliegue operativo*, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, *y otros proyectos se centran más en el desarrollo de las capacidades militares; que ambos tipos son necesarios para* contribuir de forma decisiva *al desarrollo de una estrategia común integrada de seguridad y defensa de la Unión*;

Or. en

**Enmienda 111**

**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando M**

*Propuesta de Resolución*

M. Considerando que *solo* los proyectos *más estratégicos* de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, pueden contribuir de forma decisiva a la creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas;

*Enmienda*

M. Considerando que los proyectos de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, *la Movilidad Militar, la Red de Centros Logísticos o los Equipos de Respuesta Telemática Rápida y de Asistencia Mutua en el ámbito de la Ciberseguridad*, pueden contribuir de forma decisiva a la creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas;

Or. en

**Enmienda 112**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando M**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

M. Considerando que *solo* los proyectos *más estratégicos* de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, *pueden contribuir de forma decisiva a la creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas*;

M. Considerando que los proyectos de la CEP *de mayor alcance*, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, *han sido impulsados por algunos Estados miembros, pero que muchos otros cuestionan seriamente la conveniencia tanto del proyecto de la CEP como del objetivo de crear un ejército europeo*;

Or. en

### Enmienda 113

**Bart Groothuis, Nathalie Loiseau, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Javier Nart, Malik Azmani**

#### Propuesta de Resolución Considerando M

##### *Propuesta de Resolución*

M. Considerando que solo los proyectos más estratégicos de la CEP, *como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR*, pueden contribuir de forma decisiva a la *creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas*;

##### *Enmienda*

M. Considerando que solo *algunos de* los proyectos más estratégicos de la CEP pueden contribuir de forma decisiva a la *soberanía estratégica de la Unión*;

Or. en

### Enmienda 114

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács**

#### Propuesta de Resolución Considerando M

##### *Propuesta de Resolución*

M. Considerando que *solo* los proyectos *más estratégicos* de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, pueden contribuir de forma decisiva a la creación de un conjunto coherente que abarque todo

##### *Enmienda*

M. Considerando que los proyectos de la CEP, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, pueden contribuir de forma decisiva a la creación de un conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas;



el espectro de las fuerzas;

Or. en

**Enmienda 115**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Considerando M bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*M bis. Considerando que es necesario evaluar los proyectos y compromisos de la CEP a la luz de las numerosas recomendaciones formuladas con respecto a la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad, y elaborar un plan sobre la forma en que la CEP puede contribuir en ese contexto en el futuro;*

Or. en

**Enmienda 116**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando N**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; que su integración en el ámbito de competencias de la CEP proporcionaría una atención estratégica suficiente;*

*suprimido*

**Enmienda 117**  
**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando N**

*Propuesta de Resolución*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; que su integración en el ámbito de competencias de la CEP **proporcionaría** una atención estratégica suficiente;

*Enmienda*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP **y se basan principalmente en la cooperación bilateral entre Alemania y Francia**; que su integración en el ámbito de competencias de la CEP **y la participación significativa de más Estados miembros proporcionarían** una atención estratégica suficiente **y constituirían un esfuerzo verdaderamente europeo para fomentar la futura cooperación e integración en materia de defensa**;

**Enmienda 118**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando N**

*Propuesta de Resolución*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; **que su**

*Enmienda*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP;

*integración en el ámbito de competencias de la CEP proporcionaría una atención estratégica suficiente;*

Or. en

### **Enmienda 119**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando N**

#### *Propuesta de Resolución*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; *que su integración en el ámbito de competencias de la CEP proporcionaría una atención estratégica suficiente;*

#### *Enmienda*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP;

Or. en

### **Enmienda 120**

**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando N**

#### *Propuesta de Resolución*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; que su integración en el ámbito de competencias de la CEP *proporcionaría una atención estratégica*

#### *Enmienda*

N. Considerando que los principales proyectos europeos de defensa, como el sistema futuro de combate aéreo (FCAS) y el sistema principal de combate terrestre (Main Ground Combat System, MGCS), permanecen actualmente fuera del ámbito de aplicación de la CEP; que su integración en el ámbito de competencias de la CEP *no es necesaria, pues no ofrece garantías de*

*suficiente;*

*una mayor eficacia;*

Or. fr

### **Enmienda 121**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando O**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**O. Considerando que es fundamental subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa;**

**suprimido**

Or. en

### **Enmienda 122**

**Nicolae Ștefănuță**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando O**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

O. Considerando que es fundamental subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa;

O. Considerando que es fundamental subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa **con el objetivo de aumentar la autonomía estratégica de Europa;**

Or. en

### **Enmienda 123**

**Traian Băsescu**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando O**

PE654.064v01-00

68/174

AM\1209371ES.docx

*Propuesta de Resolución*

O. Considerando que es fundamental **subsanan las carencias en materia de capacidades** detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y **en** la revisión anual coordinada de la defensa;

*Enmienda*

O. Considerando que es fundamental **abordar las prioridades de capacidad** detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y **tener en cuenta** la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

**Enmienda 124**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Considerando O**

*Propuesta de Resolución*

O. Considerando que es fundamental subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa;

*Enmienda*

O. Considerando que es fundamental **priorizar y** subsanar las carencias en materia de capacidades detectadas en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y en la revisión anual coordinada de la defensa;

Or. en

**Enmienda 125**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando P**

*Propuesta de Resolución*

**P. Considerando que solo algunos de los proyectos actuales de la CEP afrontan de manera suficiente las carencias más obvias en materia de capacidades o tienen ya suficientemente en cuenta los objetivos de capacidad de gran impacto derivados del Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC), y deben considerarse prioritarios;**

*Enmienda*

**suprimido**

**Enmienda 126**  
**Radosław Sikorski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando P**

*Propuesta de Resolución*

P. Considerando que solo algunos de los proyectos actuales de la CEP afrontan de manera suficiente **las carencias más obvias en materia de capacidades** o tienen ya suficientemente en cuenta los objetivos de capacidad de gran impacto derivados del Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC), y deben considerarse prioritarios;

*Enmienda*

P. Considerando que solo algunos de los proyectos actuales de la CEP afrontan de manera suficiente **los déficits de capacidades detectados en el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) y la revisión anual coordinada de la defensa** o tienen ya suficientemente en cuenta los objetivos de capacidad de gran impacto derivados del Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC), y deben considerarse prioritarios;

**Enmienda 127**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando P**

*Propuesta de Resolución*

P. Considerando que solo algunos de los proyectos actuales de la CEP afrontan de manera suficiente **las carencias más obvias en materia de capacidades** o tienen ya suficientemente en cuenta los objetivos de capacidad de gran impacto derivados del Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC), y deben considerarse prioritarios;

*Enmienda*

P. Considerando que solo algunos de los proyectos actuales de la CEP afrontan de manera suficiente **los déficits de capacidades** o tienen ya suficientemente en cuenta los objetivos de capacidad de gran impacto derivados del Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC), y deben considerarse prioritarios;

**Enmienda 128**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**Q.** *Considerando que hay que seguir mejorando la coherencia entre la CEP, la revisión anual coordinada de la defensa, los planes nacionales de aplicación y el PDC;*

*suprimido*

Or. fr

**Enmienda 129**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**Q.** *Considerando que hay que seguir mejorando la coherencia entre la CEP, la revisión anual coordinada de la defensa, los planes nacionales de aplicación y el PDC;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 130**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**Q.** Considerando que hay que seguir mejorando la coherencia entre la CEP, la revisión anual coordinada de la defensa, los planes nacionales de aplicación y el PDC;

**Q.** Considerando que hay que seguir mejorando la coherencia **y el refuerzo mutuo** entre la CEP, la revisión anual coordinada de la defensa, los planes nacionales de aplicación y el PDC;

Or. en

**Enmienda 131**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**R.** *Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa en la mayoría de los casos procesos nacionales de planificación de la defensa;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 132**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**R.** Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa en la mayoría de los casos procesos nacionales de planificación de la defensa;

**R.** Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa en la mayoría de los casos procesos nacionales de planificación de la defensa; *que esta situación conduce a preguntarse por la soberanía diplomática y militar real de los Estados miembros de la Unión y, por tanto, de la propia Unión;*

Or. fr

**Enmienda 133**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando R**



*Propuesta de Resolución*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa en la mayoría de los casos procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa en la mayoría de los casos procesos nacionales de planificación de la defensa ***en los Estados miembros que forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte;***

Or. en

**Enmienda 134**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa ***en la mayoría de los casos*** procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa procesos nacionales de planificación de la defensa ***en veintiún Estados miembros de la Unión pertenecientes a la OTAN;***

Or. en

**Enmienda 135**

**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN ***impulsa en la mayoría de los casos*** procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN ***contribuye a los*** procesos nacionales de planificación de la defensa ***de varios Estados miembros participantes;***

**Enmienda 136**

**Bart Groothuis, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa ***en la mayoría de los casos*** procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa procesos nacionales de planificación de la defensa ***en la mayoría de los Estados miembros***;

**Enmienda 137**

**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando R**

*Propuesta de Resolución*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN impulsa ***en la mayoría de los casos*** procesos nacionales de planificación de la defensa;

*Enmienda*

R. Considerando que el Proceso de Planificación de la Defensa de la OTAN ***por desgracia*** impulsa ***con demasiada frecuencia*** procesos nacionales de planificación de la defensa;

**Enmienda 138**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**S.** Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la UE y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN;

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 139**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

**S.** Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la UE y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN;

*Enmienda*

**S.** Considerando que **no tiene ningún sentido aspirar a una hipotética autonomía estratégica europea si se la hace, por principio, dependiente de la OTAN;**

Or. fr

**Enmienda 140**  
**David Lega**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

**S.** Considerando **que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la UE y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible;** que la CEP puede ser un instrumento eficaz para

*Enmienda*

**S.** Considerando que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN;

alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN;

Or. sv

**Enmienda 141**  
**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

S. Considerando que *las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la UE y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible*; que la CEP *puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN*;

*Enmienda*

S. Considerando que la UE *debe actuar como una potencia autónoma en la escena internacional*; que la CEP *debe permitir a la UE emanciparse de la OTAN*;

Or. fr

**Enmienda 142**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la *UE* y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la *UE* y de la OTAN;

*Enmienda*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la *Unión* y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que, *si bien se reconoce la diferente naturaleza de ambas organizaciones y sus respectivas responsabilidades*, la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la *Unión* y de la OTAN;

Or. en

### Enmienda 143

**Bart Groothuis, Nathalie Loiseau, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando S

###### *Propuesta de Resolución*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **UE** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP **puede** ser un instrumento eficaz para alcanzar simultáneamente los objetivos de la **UE** y de la OTAN;

###### *Enmienda*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **Unión** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible, **cuando sea apropiado y pertinente**; que la CEP **debe** ser un instrumento eficaz y **complementario** para alcanzar simultáneamente los objetivos de la **Unión** y de la OTAN;

Or. en

### Enmienda 144

**Kris Peeters**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando S

###### *Propuesta de Resolución*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **UE** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para **alcanzar** simultáneamente los objetivos de la **UE** y de la OTAN;

###### *Enmienda*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **Unión** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para **proporcionar capacidades militares que puedan abordar** simultáneamente los objetivos de la **Unión** y de la OTAN;

Or. en

### Enmienda 145

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **UE** y las prioridades de la OTAN deben **sincronizarse** lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para **alcanzar simultáneamente los objetivos de la UE y de la OTAN**;

*Enmienda*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **Unión** y las prioridades de la OTAN deben **tener lugar** lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para **abordar las prioridades de desarrollo de capacidades determinadas en la Unión y por la OTAN**;

Or. en

**Enmienda 146**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S**

*Propuesta de Resolución*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **UE** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar **simultáneamente** los objetivos de la **UE y de la OTAN**;

*Enmienda*

S. Considerando que las interacciones entre las prioridades nacionales de los Estados miembros, las prioridades de la **Unión** y las prioridades de la OTAN deben sincronizarse **mejor** lo antes posible; que la CEP puede ser un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos **de capacidades** de la **Unión**;

Or. en

**Enmienda 147**

**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando S bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***S bis. Considerando que, para reforzar las capacidades de defensa europeas, los Estados miembros deben garantizar un gasto suficiente en defensa nacional e invertir en programas de cooperación; que es encomiable que los Estados miembros participantes aumenten su gasto en defensa hasta alcanzar al menos el 2 % del PIB;***

Or. en

**Enmienda 148**

**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando S bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***S bis. Considerando que la OTAN está clínicamente muerta desde que Turquía, país miembro de la Organización, cometió un acto de agresión militar contra un Estado miembro de la Unión, Francia;***

Or. fr

**Enmienda 149**

**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando S bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***S bis. Considerando que la Unión no puede contentarse con el paraguas nuclear norteamericano para garantizar su seguridad;***

Or. fr

**Enmienda 150**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando T**

*Propuesta de Resolución*

***T. Considerando que, en conjunción con la Estrategia Global de la UE, una estrategia específica de defensa y seguridad, como el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa sugerido en numerosos informes del Parlamento, podría facilitar una comprensión compartida de los retos actuales y futuros y proporcionar una orientación importante a la CEP y al PDC derivada de una comprensión de las ambiciones estratégicas y de las medidas que deben adoptarse a largo plazo;***

*Enmienda*

***suprimido***

Or. en

**Enmienda 151**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando T**

*Propuesta de Resolución*

***T. Considerando que, en conjunción con la Estrategia Global de la UE, una estrategia específica de defensa y seguridad, como el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa sugerido en numerosos informes del Parlamento, podría facilitar una comprensión compartida de los retos actuales y futuros y proporcionar una orientación importante a la CEP y al PDC derivada de una comprensión de las ambiciones estratégicas y de las medidas que deben adoptarse a largo plazo;***

*Enmienda*

***T. Considerando que, en conjunción con la Estrategia Global de la UE, una estrategia específica de defensa y seguridad, como el Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa sugerido en numerosos informes del Parlamento, se enfrentará a la resistencia de los Estados miembros recelosos de una mayor integración de la defensa;***



## Enmienda 152

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

### Propuesta de Resolución

#### Considerando U

##### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; ***que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la UE y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;***

##### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran, ***con razón, reducciones a medida que los fondos públicos se destinen a donde se necesiten; que no se logrará un mejor enfoque conjunto y coordinado de cara a una segunda tanda o a futuras pandemias a través de la estrategia, los proyectos o la financiación en materia de defensa;***

## Enmienda 153

Nicolae Ștefănuță

### Propuesta de Resolución

#### Considerando U

### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la *UE* y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la *Unión* y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias *y otros riesgos impredecibles de gran repercusión internacional*;

Or. en

### **Enmienda 154**

**Bart Groothuis, Nathalie Loiseau, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Katalin Cseh, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando U**

### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se

### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se

espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la *UE* y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe, la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas *y las campañas de desinformación hostiles*; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la *Unión* y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

Or. en

## **Enmienda 155**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Considerando U**

##### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de

##### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de

salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la **UE** y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe, **la preparación frente a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares** y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la **Unión** y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

Or. en

#### **Enmienda 156**

**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando U**

##### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el

##### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —un proyecto emblemático de la CEP—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el

socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la **UE** y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la **Unión** y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias **y amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares;**

Or. en

### **Enmienda 157** **Arnaud Danjean**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando U**

##### *Propuesta de Resolución*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar —**un proyecto emblemático de la CEP**—, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la UE y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar

##### *Enmienda*

U. Considerando que, en la actualidad, los proyectos de la CEP dependen de las contribuciones financieras de los 25 Estados miembros participantes; que se espera que, como resultado de la pandemia de la COVID-19, los presupuestos nacionales de defensa sufran reducciones; que, paradójicamente, varios de los 47 proyectos actuales de la CEP podrían, con la financiación adecuada, reforzar el grado de preparación de los Estados miembros en caso de que se produjera otra crisis de salud pública de grandes dimensiones: la movilidad militar, el mando médico europeo y muchos otros proyectos de ámbitos relacionados con la logística y el transporte, la atención sanitaria, el socorro en caso de catástrofe y la lucha contra las actividades informáticas malintencionadas; que la reducción de la financiación para las capacidades estratégicas de las que la UE y sus Estados miembros carecen actualmente también debilitaría su capacidad para actuar conjuntamente contra futuras pandemias;

conjuntamente contra futuras pandemias;

Or. fr

**Enmienda 158**  
**Dragoș Tudorache**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando U bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***U bis. Considerando que la financiación de la infraestructura de transporte de doble uso beneficiará tanto a la movilidad civil como a la militar y que, mediante la aplicación de procedimientos administrativos armonizados, los recursos podrían desplazarse a través de rutas de suministro adecuadas en toda la Unión y contribuir a la creación de un entorno común de seguridad y defensa;***

Or. en

**Enmienda 159**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando V**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

V. Considerando que la perspectiva de ***cofinanciar*** determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la ***UE***;

V. Considerando que la perspectiva de ***recibir cofinanciación para el desarrollo de capacidades derivadas de*** determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la ***Unión***;

### Enmienda 160

Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando V

###### *Propuesta de Resolución*

V. Considerando que ***la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la UE;***

###### *Enmienda*

V. Considerando que la CEP y el futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ***se reforzarán mutuamente y que se seguirán desarrollando las interrelaciones entre ellos a fin de proporcionar las capacidades críticas detectadas en el marco del PDC;***

### Enmienda 161

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando V

###### *Propuesta de Resolución*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, ***a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la UE;***

###### *Enmienda*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que no todas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la ***Unión; que esto constituye una prueba de que muchos Estados miembros participantes ya se sienten abrumados por la camisa de fuerza de la CEP;***

### Enmienda 162

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Urmas Paet, Katalin Cseh, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando V

###### *Propuesta de Resolución*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico de la *UE*;

###### *Enmienda*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y que, a pesar de que esto ha fomentado los intercambios y la cooperación, no todas las propuestas tienen necesariamente presente el mejor interés estratégico *común* de la *Unión*;

### Enmienda 163

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando V

###### *Propuesta de Resolución*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y ***que, a pesar de que esto*** ha fomentado los intercambios y la cooperación, ***no*** todas las propuestas ***tienen*** necesariamente presente el mejor interés estratégico de la *UE*;

###### *Enmienda*

V. Considerando que la perspectiva de cofinanciar determinados proyectos de la CEP a través del futuro Fondo Europeo de Defensa (FED) ha llevado a los Estados miembros participantes a multiplicar sus propuestas y ha fomentado los intercambios y la cooperación, ***y que*** todas las propuestas ***deberán tener*** necesariamente presente el mejor interés estratégico de la *Unión*;



**Enmienda 164**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando V bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*V bis. Considerando que, según el Análisis n.º 09/2019 del Tribunal de Cuentas Europeo, sin las capacidades de los Estados Unidos, los miembros de la OTAN pertenecientes a la Unión tendrían que gastar varios cientos de miles de millones EUR para subsanar las carencias en materia de capacidades;*

Or. en

**Enmienda 165**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión Europea, particularmente en el caso del Reino Unido;*

*suprimido*

Or. en

**Enmienda 166**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión *Europea*, particularmente en el caso *del* Reino Unido;

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países, ***que cumplirían un conjunto acordado de condiciones políticas sustantivas y jurídicas***, en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión ***cuando se trate de proporcionar conocimientos técnicos especializados o capacidades adicionales***, particularmente en el caso ***de socios estratégicos como el Reino Unido, los países de los Balcanes Occidentales y la Asociación Oriental***; ***que la posible participación de terceros países en los proyectos de la CEP no debe menoscabar el objetivo de reforzar la PCSD de la Unión***;

Or. en

**Enmienda 167**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión *Europea*, particularmente en el caso del Reino Unido;

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, ***ya que puede aportar un valor añadido a determinados proyectos y contribuir a reforzar la CEP y la PCSD y a cumplir compromisos más exigentes***, particularmente en el caso del Reino Unido;

Or. en

**Enmienda 168**  
**Radosław Sikorski**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión **Europea**, particularmente en el caso del Reino Unido;

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, particularmente en el caso del Reino Unido **y los países socios de la Asociación Oriental, especialmente los que han firmado acuerdos marco de participación con la Unión**;

Or. en

**Enmienda 169**

**Nathalie Loiseau, Javier Nart, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión **Europea, particularmente en el caso del Reino Unido**;

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países, **como el Reino Unido**, en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, **teniendo en cuenta que esta participación solo puede ser excepcional, decidida caso por caso y por invitación de los Estados miembros de la Unión**;

Or. en

**Enmienda 170**  
**Urmas Paet**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación

*Enmienda*

W. Considerando que la participación

de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión Europea, particularmente en el caso del Reino Unido;

de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión Europea, particularmente en el caso del Reino Unido; ***que hace tiempo que se necesita un acuerdo sobre la participación de terceros países en los proyectos de la CEP;***

Or. en

**Enmienda 171**  
**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión ***Europea***, particularmente en el caso del Reino Unido;

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, particularmente en el caso del Reino Unido, ***los Estados Unidos u otros miembros de la OTAN no pertenecientes a la Unión;***

Or. en

**Enmienda 172**  
**Arnaud Danjean**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando W**

*Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión Europea, ***particularmente en el caso del Reino Unido;***

*Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP, ***de forma muy condicionada y sobre la base de una reciprocidad establecida y efectiva,*** puede redundar en el interés estratégico de la Unión Europea;

### Enmienda 173

Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando W

###### *Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión **Europea**, particularmente en **el caso** del Reino Unido;

###### *Enmienda*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, particularmente en **los casos** del Reino Unido, **los Estados Unidos y Canadá**;

Or. en

### Enmienda 174

Kris Peeters

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando W

###### *Propuesta de Resolución*

W. Considerando que la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión **Europea**, particularmente en el caso del Reino Unido;

###### *Enmienda*

W. Considerando que, **en algunos casos específicos**, la participación de terceros países en proyectos individuales de la CEP puede redundar en el interés estratégico de la Unión, particularmente en el caso del Reino Unido;

Or. en

### Enmienda 175

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

#### Propuesta de Resolución

##### Considerando X

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**X.** *Considerando que, en relación con el papel actual del Comité Político y de Seguridad (CPS) en el marco de la CEP y el desarrollo de capacidades, el Parlamento ya ha solicitado que «el mandato del Comité Político y de Seguridad (CPS) a que se refiere el artículo 38 del TUE» se interprete «de manera restrictiva»;* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 176**

**Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando Y**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**Y.** *Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP;* **suprimido**

Or. en

**Enmienda 177**

**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando Y**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**Y.** *Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y* **suprimido**

*una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP;*

Or. en

**Enmienda 178**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Y**

*Propuesta de Resolución*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes *y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP;*

*Enmienda*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes, *como resulta legítimamente de sus respectivas inversiones militares;*

Or. fr

**Enmienda 179**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Y**

*Propuesta de Resolución*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes *y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP;*

*Enmienda*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes *y que la Secretaría de la CEP debe seguir proporcionando conocimientos especializados a quienes los soliciten y facilitando el enlace con otros agentes de la Unión en lo que respecta a posibles sinergias con otros instrumentos e iniciativas de la Unión para garantizar la transparencia y la inclusión y evitar duplicaciones*

*innecesarias;*

Or. en

### **Enmienda 180**

**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando Y**

###### *Propuesta de Resolución*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para *ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP*;

###### *Enmienda*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para *supeditar el acceso ulterior al apoyo financiero al nivel de progreso alcanzado*;

Or. en

### **Enmienda 181**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando Y**

###### *Propuesta de Resolución*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para *ampliar el mandato de la Secretaría de la CEP*;

###### *Enmienda*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes y, por tanto, conduce finalmente a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que esto debe ser un motivo para *cuestionar la conveniencia y la utilidad de todo el proyecto*;

Or. en

### **Enmienda 182**



**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución  
Considerando Y**

*Propuesta de Resolución*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes **y, por tanto, conduce finalmente** a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que **esto debe ser un motivo para ampliar el** mandato de la Secretaría de la CEP;

*Enmienda*

Y. Considerando que la gobernanza de la CEP está dirigida por los Estados miembros participantes, **lo que puede dar lugar** a una coordinación y una coherencia global de los proyectos insuficientes; que **una ampliación del** mandato de la Secretaría de la CEP **podría mejorar la coordinación**;

Or. en

**Enmienda 183  
David Lega**

**Propuesta de Resolución  
Considerando Z**

*Propuesta de Resolución*

Z. Considerando que la **profundización de la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros a escala de la UE debe ir de la mano del refuerzo del poder de control del Parlamento**;

*Enmienda*

**suprimido**

Or. sv

**Enmienda 184  
Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución  
Considerando Z**

*Propuesta de Resolución*

Z. Considerando que la profundización de la cooperación en

*Enmienda*

Z. Considerando que la profundización de la cooperación en

materia de defensa entre los Estados miembros a escala de la **UE** debe ir de la mano del refuerzo del poder de control del Parlamento;

materia de defensa entre los Estados miembros a escala de la **Unión** debe ir de la mano del refuerzo del poder de control del Parlamento **Europeo y los Parlamentos nacionales**;

Or. en

**Enmienda 185**  
**Arnaud Danjean**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando Z**

*Propuesta de Resolución*

Z. Considerando que la profundización de la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros a escala de la UE debe ir de la mano **del refuerzo del poder de control del Parlamento**;

*Enmienda*

Z. Considerando que la profundización de la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros a escala de la UE debe ir de la mano **de un aumento de la información proporcionada al Parlamento**;

Or. fr

**Enmienda 186**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AA**

*Propuesta de Resolución*

AA. Considerando que **el Parlamento debe ejercer, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados**;

*Enmienda*

AA. Considerando que **los Parlamentos nacionales deben participar de forma sistemática y aprobar todos los programas adoptados en el marco de la CEP**;

Or. fr

**Enmienda 187**

**Thomas Waitz**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AA**

*Propuesta de Resolución*

AA. Considerando que el Parlamento debe ejercer, ***junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como*** las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

*Enmienda*

AA. Considerando que el Parlamento debe ejercer las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados ***en relación con la PCSD militar;***

Or. en

**Enmienda 188**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AB**

*Propuesta de Resolución*

AB. Considerando que el Parlamento ***lamenta que el*** vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ***no le remitiera*** su informe anual sobre la aplicación de la (CEP);

*Enmienda*

AB. Considerando que el Parlamento ***pide al*** vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ***que le remita*** su informe anual sobre la aplicación de la (CEP);

Or. en

**Enmienda 189**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AB bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***AB bis. Considerando que los esfuerzos combinados de investigación y desarrollo de los Estados miembros***

*participantes en el marco de la CEP  
darán lugar a importantes avances  
tecnológicos, lo que a su vez  
proporcionará a la Unión una ventaja  
competitiva en los ámbitos de las  
capacidades de defensa modernas;*

Or. en

**Enmienda 190**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AB bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*AB bis. Considerando que la  
ampliación de la Unión ha debilitado su  
unidad y reducido así la capacidad de los  
Estados miembros para defender su  
autonomía estratégica;*

Or. fr

**Enmienda 191**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AB ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*AB ter. Considerando que la pandemia de  
COVID-19 y otras crisis sanitarias y de  
refugiados han puesto de manifiesto la  
clara necesidad de desarrollar  
capacidades de vigilancia ante ataques  
químicos, biológicos, radiológicos y  
nucleares de la Unión en tiempo real y de  
rápido despliegue, que deben aumentar la  
preparación y la seguridad general de los  
Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 192**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando AB ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***AB ter. Considerando que la falta de solidaridad con Francia en su lucha contra las derivas islamistas en el Sahel que muestran los Estados miembros de la Unión desacredita todos los discursos sobre la necesidad de una convergencia de las políticas de defensa;***

Or. fr

**Enmienda 193**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – parte introductoria**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

1. Recomienda al Consejo y al ***vicepresidente de la Comisión*** / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:

1. Recomienda al Consejo y al alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad:

Or. en

**Enmienda 194**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra a**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

a) que consulten al Parlamento sobre la revisión de la CEP y que velen por que

a) que ***informen*** y consulten al Parlamento sobre la revisión de la CEP y

se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista del Parlamento, de conformidad con el artículo 36 del TUE;

que velen por que se tengan debidamente en cuenta los puntos de vista del Parlamento, de conformidad con el artículo 36 del TUE, *especialmente en el contexto de la actual revisión estratégica de la primera fase de la CEP, que finaliza en 2020, a fin de garantizar una mayor rendición de cuentas, transparencia y escrutinio;*

Or. en

### **Enmienda 195**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra b**

###### *Propuesta de Resolución*

*b) que definan la visión estratégica de la Unión, entre otros, mediante la aplicación del nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 en los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión operativa de la CEP;*

###### *Enmienda*

*suprimida*

Or. en

### **Enmienda 196**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra b**

###### *Propuesta de Resolución*

b) que definan la visión estratégica de la Unión, entre otros, mediante la aplicación del nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 en los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión

###### *Enmienda*

b) que definan la visión estratégica de la Unión, entre otros, mediante la aplicación del nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 en los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión operativa de la CEP *para garantizar que*

operativa de la CEP;

*sus resultados sean funcionales y añadan valor a la disponibilidad operativa actual o futura;*

Or. en

**Enmienda 197**  
**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra b**

*Propuesta de Resolución*

b) que definan la visión estratégica de la Unión, entre otros, mediante la aplicación del nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 en los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión operativa de la CEP;

*Enmienda*

b) que definan la visión estratégica de la Unión **y la percepción de amenazas comunes**, entre otros, mediante la aplicación del nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 en los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión operativa de la CEP;

Or. en

**Enmienda 198**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra b**

*Propuesta de Resolución*

b) que **definan la visión estratégica de la Unión, entre otros, mediante la aplicación del** nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016 **en** los trabajos en curso del rumbo estratégico y refuercen la dimensión operativa de la CEP;

*Enmienda*

b) que **lleven a la práctica el** nivel de ambición definido en la Estrategia Global de la UE de 2016, **entre otros, mediante** los trabajos en curso del rumbo estratégico, **que deben llevarse a cabo en cooperación con la Comisión**, y refuercen la dimensión operativa de la CEP;

Or. en

**Enmienda 199**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra c**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

c) *que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 200**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra c**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

c) *que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 201**  
**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra c**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

c) *que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;*

c) *que utilicen el rumbo estratégico como el auténtico plan de seguridad y defensa de la Unión, que contiene un análisis y una evaluación globales y exhaustivos de las amenazas y los desafíos comunes, para la protección de nuestros ciudadanos y la seguridad de nuestros*



*intereses;*

Or. en

## **Enmienda 202**

**Kris Peeters**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra c**

##### *Propuesta de Resolución*

c) que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

##### *Enmienda*

c) que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa; ***señala que los primeros resultados del rumbo estratégico se esperan para la primera mitad de 2022;***

Or. en

## **Enmienda 203**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra c**

##### *Propuesta de Resolución*

c) que preparen, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

##### *Enmienda*

c) que preparen ***lo antes posible***, sobre la base de los resultados del debate sobre el rumbo estratégico, un auténtico Libro Blanco de la Unión sobre seguridad y defensa;

Or. en

## **Enmienda 204**

**Arba Kokalari**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra c bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***c bis) que garanticen los efectos de sinergia y la coherencia entre las diferentes iniciativas y operaciones de defensa de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 205**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;***

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 206**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el***

***suprimida***

*uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;*

Or. en

#### **Enmienda 207**

**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra d**

###### *Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

###### *Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas; ***que insten a los Estados miembros participantes y a los Estados miembros en general a que no recorten sus gastos en materia de defensa en los próximos años y, especialmente, su participación financiera en proyectos de cooperación europeos para evitar el distanciamiento con otras potencias mundiales;***

Or. en

#### **Enmienda 208**

**Fabio Massimo Castaldo**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas **y que, por el contrario, insistir en iniciativas bilaterales que excluyan a los Estados miembros de la Unión dispuestos a contribuir puede crear tensiones entre los Estados miembros, poniendo así en peligro la futura integración de la defensa;**

Or. en

**Enmienda 209**  
**Attila Ara-Kovács**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas; **insta al Consejo Europeo a que pase de la unanimidad a la votación por mayoría cualificada en los ámbitos de la PCSD y la PESC cuando el Tratado de la Unión Europea lo permita;**

Or. en

## Enmienda 210

Thierry Mariani, Jérôme Rivière

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra d

##### *Propuesta de Resolución*

d) que *animen a* los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

##### *Enmienda*

d) que *preserven la soberanía de* los Estados *en materia de defensa* y *velen por que, de ningún modo, en especial mediante la ampliación de la votación por mayoría cualificada, se aplique un denominado enfoque europeo en términos de competencia exclusiva sobre esta cuestión;*

Or. fr

## Enmienda 211

David Lega

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra d

##### *Propuesta de Resolución*

d) que *animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar* esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

##### *Enmienda*

d) que *realicen* esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. sv

**Enmienda 212**  
**David McAllister**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que, **mediante propuestas concretas y una comunicación adecuada**, animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. en

**Enmienda 213**  
**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo **más prominente** y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. en

**Enmienda 214**  
**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a pasar de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo **más sólido** y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. en

**Enmienda 215**  
**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a **pasar de un** enfoque **estrictamente** nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo **con carácter prioritario**, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a **asociar su** enfoque nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. fr

**Enmienda 216**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra d**

*Propuesta de Resolución*

d) que animen a los Estados miembros participantes a **pasar** de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

*Enmienda*

d) que animen a los Estados miembros participantes a **evolucionar** de un enfoque estrictamente nacional sobre la defensa a un enfoque europeo y a realizar esfuerzos estructurados para aumentar el uso del enfoque de colaboración europeo con carácter prioritario, ya que ninguno de los Estados miembros participantes tiene, por sí solo, el potencial para subsanar las carencias de capacidad detectadas;

Or. en

**Enmienda 217**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) **que mantengan la ambición presupuestaria de la UE para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;**

*Enmienda*

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 218**  
**Thomas Waitz**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) **que mantengan la ambición presupuestaria de la UE para reforzar las**

*Enmienda*

**suprimida**



*capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;*

Or. en

**Enmienda 219**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP, *prestando especial atención a los proyectos relacionados con la movilidad y la interoperabilidad militares, que son cruciales para hacer frente a un futuro conflicto inesperado; que garanticen que la CEP contribuye a la creación de un espacio Schengen eficaz por lo que respecta a la movilidad militar, con el fin de reducir al mínimo los procedimientos en las fronteras y las cargas de infraestructura; que acojan con satisfacción, a este respecto, el proyecto Rail Baltica, de vital importancia para la integración de los países bálticos en la red ferroviaria europea, y aseguren su plena eficacia;*

Or. en

**Enmienda 220**  
**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las capacidades **estratégicas y** de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED **y de la movilidad militar** en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 221**

**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que **mantengan** la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que **incrementen** la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED **y de la movilidad militar** en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 222**

**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las **capacidades** de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las **iniciativas** de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED **y de la movilidad militar** en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 223**  
**Rasa Juknevičienė**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las **capacidades** de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las **iniciativas** de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED **y de la movilidad militar** en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 224**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

*Enmienda*

e) que mantengan la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del **futuro** FED en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 225**  
**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra e**

*Propuesta de Resolución*

e) que **mantengan** la ambición presupuestaria de la **UE** para reforzar las

*Enmienda*

e) que **reduzcan** la ambición presupuestaria de la **Unión** para reforzar

capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

las capacidades de defensa, en particular mediante una financiación suficiente del FED en el próximo MFP;

Or. en

**Enmienda 226**  
**Charlie Weimers**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la UE como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la UE;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 227**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la UE como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la UE;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 228**  
**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la UE como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la UE;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 229**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para **lograr** la integración de la defensa de la **UE** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **UE**;

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para la integración de la defensa de la **Unión** como objetivo común, **especialmente en lo que respecta a la disponibilidad, interoperabilidad, flexibilidad y capacidad de despliegue de las fuerzas**, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **Unión**; **destaca la necesidad de asegurar la autonomía de la defensa europea mediante la creación y el desarrollo de sus propias capacidades, recursos y reservas**;

Or. en

**Enmienda 230**

**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **UE** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **UE**;

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **Unión** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **Unión**, ***manteniendo al mismo tiempo la estrecha cooperación con la OTAN y otros socios internacionales***;

Or. en

**Enmienda 231**

**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **UE** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **UE**;

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **Unión y subsanar las carencias** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **Unión**, ***y no solo para promover los objetivos nacionales***;

Or. en

**Enmienda 232**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr ***la integración de la*** defensa de la

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr ***una cooperación en materia de***

*UE* como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor *autonomía estratégica de la UE*;

defensa de la *Unión profunda, sostenible, eficaz y permanente* como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor *soberanía en la toma de decisiones y la acción operativa de la Unión*;

Or. en

### Enmienda 233

Thierry Mariani, Jérôme Rivière

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra f

###### *Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para *lograr la integración de la defensa de la UE como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la UE*;

###### *Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para *mejorar la seguridad y la independencia* estratégica de *los Estados miembros*;

Or. fr

### Enmienda 234

Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra f

###### *Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para *lograr la integración de la defensa de la UE* como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor *autonomía* estratégica de la *UE*;

###### *Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para *reforzar las capacidades de defensa y la interoperabilidad de los Estados miembros participantes* como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor *soberanía* estratégica de la *Unión*;

Or. en

**Enmienda 235**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr **la integración de la** defensa de la **UE** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **UE**;

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr **una estrategia común integrada y de** defensa de la **Unión** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor autonomía estratégica de la **Unión**;

Or. en

**Enmienda 236**  
**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra f**

*Propuesta de Resolución*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **UE** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor **autonomía estratégica de la UE**;

*Enmienda*

f) que velen por que la CEP se utilice efectivamente como instrumento para lograr la integración de la defensa de la **Unión** como objetivo común, en consonancia con el objetivo de una mayor **cooperación entre la Unión y la OTAN**;

Or. en

**Enmienda 237**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra g**

*Propuesta de Resolución*

**g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al**

*Enmienda*

**suprimida**



*FED se centre en un conjunto limitado de proyectos estratégicos clave, en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del PDC, a fin de maximizar su impacto;*

Or. en

**Enmienda 238**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra g**

*Propuesta de Resolución*

g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto limitado de proyectos estratégicos clave, en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del PDC, a fin de maximizar su impacto;

*Enmienda*

g) que garanticen que la financiación **de las capacidades derivadas** de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto limitado de proyectos estratégicos clave, en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del **Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC)**, a fin de maximizar su impacto; **que se aseguren de que la selección de los proyectos de la CEP esté en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del PDC;**

Or. en

**Enmienda 239**  
**Traian Băsescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra g**

*Propuesta de Resolución*

g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto limitado de proyectos estratégicos clave, en consonancia con **los objetivos de capacidad de gran impacto** del PDC, a fin

*Enmienda*

g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto limitado de proyectos estratégicos clave, en consonancia con **las prioridades** del PDC,

de maximizar su impacto;

a fin de maximizar su impacto;

Or. en

**Enmienda 240**  
**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra g**

*Propuesta de Resolución*

g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto *limitado* de proyectos estratégicos clave, en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del PDC, a fin de maximizar su impacto;

*Enmienda*

g) que garanticen que la financiación de los proyectos de la CEP con cargo al FED se centre en un conjunto de proyectos estratégicos clave, en consonancia con los objetivos de capacidad de gran impacto del PDC, a fin de maximizar su impacto;

Or. en

**Enmienda 241**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra h**

*Propuesta de Resolución*

*h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;*

*Enmienda*

*suprimida*

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

Or. fr

### Enmienda 242

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra h

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;*

*suprimida*

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

Or. en

### Enmienda 243

Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra h

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una*

*suprimida*

*sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;*

---

<sup>8</sup> *DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.*

Or. en

#### **Enmienda 244**

**Bart Groothuis, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra h**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;*

*suprimida*

---

<sup>8</sup> *DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.*

Or. en

#### **Enmienda 245**

**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra h**

**h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;**

**suprimida**

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

Or. en

#### **Enmienda 246**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra h**

**h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;**

**h) que velen por que *la financiación de la CEP por parte de los Estados miembros contribuyentes sea adecuada y eficiente de acuerdo con las disposiciones del TUE;***

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

### Enmienda 247

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra h

###### *Propuesta de Resolución*

h) **que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión;** que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

###### *Enmienda*

h) que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

### Enmienda 248

Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Urmas Paet, Christophe Grudler

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra h

###### *Propuesta de Resolución*

h) que velen por que la CEP sea **tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión;** que reconozcan que el Parlamento

###### *Enmienda*

h) que velen por que la CEP **se incluya con una sección específica en el presupuesto** de la Unión, lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas,

ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

tal y como se dispone en los Tratados;

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

Or. en

### **Enmienda 249**

**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra h**

###### *Propuesta de Resolución*

h) que velen por que la CEP sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

###### *Enmienda*

h) que velen por que la CEP **no** sea tratada como una institución sui generis de la Unión, como es el caso del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), lo que requeriría modificar el Reglamento Financiero<sup>8</sup> para incluir la CEP, con una sección específica en el presupuesto de la Unión; que reconozcan que el Parlamento ejerce, junto con el Consejo, la función legislativa y la función presupuestaria, así como las funciones de control político y consultivas, tal y como se dispone en los Tratados;

---

<sup>8</sup> DO L 193 de 30.7.2018, p. 1.

Or. en

### **Enmienda 250**

**Kris Peeters**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra i**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED; que impongan la documentación de cada proyecto previa a la selección en el plano presupuestario;***

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 251**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra i**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED; que impongan la documentación de cada proyecto previa a la selección en el plano presupuestario;***

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 252**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra i**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED; que impongan la documentación de cada proyecto previa a***

***suprimida***



*la selección en el plano presupuestario;*

Or. en

### **Enmienda 253**

**Witold Jan Waszczykowski, Alexandr Vondra**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra i**

###### *Propuesta de Resolución*

i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED; **que impongan** la documentación de cada proyecto **previa a** la selección en el plano presupuestario;

###### *Enmienda*

i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP **un compromiso de dedicar amplios recursos durante la fase de investigación y desarrollo que garantice la resolución de las preocupaciones por la duplicación y las carencias operativas y que** el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED **refleje el énfasis en la fase de investigación y desarrollo exigiendo** la documentación de cada proyecto **antes de** la selección en el plano presupuestario;

Or. en

### **Enmienda 254**

**Nicolae Ștefănuță**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra i**

###### *Propuesta de Resolución*

i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED; **que impongan** la documentación de cada proyecto **previa a** la selección en el plano presupuestario;

###### *Enmienda*

i) que incorporen directamente en el ciclo de los proyectos de la CEP el vínculo entre la CEP y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID)/FED **a fin de contribuir con mayor eficacia a la realización de las ambiciones de la Unión en materia de seguridad y defensa;** que impongan la documentación de cada proyecto **previa a**

la selección en el plano presupuestario;

Or. en

### Enmienda 255

Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra j

###### *Propuesta de Resolución*

*j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;*

###### *Enmienda*

*suprimida*

Or. en

### Enmienda 256

Arnaud Danjean

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra j

###### *Propuesta de Resolución*

*j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos **con** una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;*

###### *Enmienda*

*j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos **centrados en las cuestiones operativas para responder directamente a las necesidades de los ejércitos europeos en su actividad operativa, y que posean** una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;*

Or. fr

### Enmienda 257

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra j

###### *Propuesta de Resolución*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica *e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR*, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

###### *Enmienda*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica *y en proyectos que contribuyan a subsanar los importantes déficits de capacidad y operativos*, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

Or. en

### Enmienda 258

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra j

###### *Propuesta de Resolución*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

###### *Enmienda*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales *destinados a reforzar sistemáticamente la PCSD militar*;

Or. en

### Enmienda 259

**Juozas Olekas**

#### Propuesta de Resolución

## **Apartado 1 – letra j**

### *Propuesta de Resolución*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

### *Enmienda*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, ***la Movilidad Militar, la Red de Centros Logísticos o los Equipos de Respuesta Telemática Rápida y de Asistencia Mutua en el ámbito de la Ciberseguridad***, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

Or. en

## **Enmienda 260**

**Kris Peeters**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra j**

### *Propuesta de Resolución*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

### *Enmienda*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales ***cuando proceda***;

Or. en

## **Enmienda 261**

**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra j**

*Propuesta de Resolución*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora, **como el Centro de Operaciones de Respuesta a las Crisis EUFOR**, y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

*Enmienda*

j) que concentren los esfuerzos de la CEP en proyectos con una dimensión estratégica e integradora y que los conecten con otros proyectos de la CEP con el fin de crear sinergias y efectos de escala adicionales;

Or. en

**Enmienda 262**

**Fabio Massimo Castaldo**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra j bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

***j bis) que destaquen la importancia de un pequeño número de proyectos estratégicos, en particular de los facilitadores estratégicos (mando y control, transporte, inteligencia), a los que se debe dar prioridad, ya que sientan las bases de una defensa más integrada;***

Or. en

**Enmienda 263**

**Arnaud Danjean**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra j bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

***j bis) que orienten la CEP a proyectos estructuradores con una dimensión estratégica europea real, a fin de reforzar la base industrial y tecnológica de defensa europea;***

Or. fr

**Enmienda 264**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra k**

*Propuesta de Resolución*

***k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;***

*Enmienda*

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 265**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra k**

*Propuesta de Resolución*

***k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;***

*Enmienda*

***k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se utilicen para garantizar que los esfuerzos de la CEP sean complementarios a las capacidades existentes y se utilicen de manera que resuelvan las carencias actuales y compensen los gastos generales;***

Or. en

**Enmienda 266**

**Thomas Waitz**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

## Apartado 1 – letra k

### *Propuesta de Resolución*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;

### *Enmienda*

k) que velen por que ***partes de las capacidades esenciales como*** las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta ***a fin de aumentar la disponibilidad operativa de la PCSD militar;***

Or. en

## Enmienda 267

**Fabio Massimo Castaldo**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra k**

### *Propuesta de Resolución*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP ***o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;***

### *Enmienda*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP ***y que la participación en esos proyectos estratégicos esté abierta a todos los Estados miembros dispuestos a cooperar;***

Or. en

## Enmienda 268

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 – letra k**

### *Propuesta de Resolución*

k) que ***velen por*** que las futuras

### *Enmienda*

k) que ***garanticen la posibilidad de***

plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se **integren** en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;

que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas, **cibernéticas** y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se **puedan integrar** en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;

Or. en

## Enmienda 269

Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra k

##### *Propuesta de Resolución*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros **se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;**

##### *Enmienda*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros **hagan referencia a la CEP;**

Or. en

## Enmienda 270

Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra k

##### *Propuesta de Resolución*

k) que **velen por** que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;

##### *Enmienda*

k) que **procuren** que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;

Or. en



**Enmienda 271**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra k**

*Propuesta de Resolución*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros *se integren en la CEP o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;*

*Enmienda*

k) que velen por que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros *dependan de la estricta soberanía de los Estados;*

Or. fr

**Enmienda 272**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra k**

*Propuesta de Resolución*

k) que *velen por* que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP *o, al menos, estén estrechamente vinculadas a esta;*

*Enmienda*

k) que *animen a* que las futuras plataformas clave terrestres, marítimas, aéreas y de otro tipo para las fuerzas armadas de los Estados miembros se integren en la CEP *cuando proceda;*

Or. en

**Enmienda 273**  
**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra k bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*k bis) que conciban incentivos innovadores para mejorar la*

*Enmienda*

*interoperabilidad y el despliegue de las misiones y operaciones de la PCSD;*

Or. en

**Enmienda 274**  
**Dragoș Tudorache**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra k bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*k bis) que aumenten la inversión en la interconexión de la infraestructura de transporte civil compatible con la planificación de la movilidad militar;*

Or. en

**Enmienda 275**  
**Bart Groothuis, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra l**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 276**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra l**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;***

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 277**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra l**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;***

***suprimida***

Or. en

**Enmienda 278**

**Radosław Sikorski**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra l**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;***

***l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la **Unión**, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad y **mejorar la capacidad de la Unión para llevar a cabo operaciones de gestión de las crisis, incluidas aquellas más exigentes, como el establecimiento de la paz;*****

Or. en

## Enmienda 279

Thomas Waitz

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra l

##### *Propuesta de Resolución*

l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la **UE**, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

##### *Enmienda*

l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la **Unión**, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad **mediante el establecimiento de unidades multinacionales permanentes dedicadas a cumplir las misiones militares previstas en el artículo 43, apartado 1, del TUE;**

Or. en

## Enmienda 280

Kris Peeters

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra l

##### *Propuesta de Resolución*

l) que **estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo** en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

##### *Enmienda*

l) que **sugieran que el estudio para la adaptación del grupo de combate de la Unión como fuerza de reserva estratégica recomiende la integración del grupo** en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

Or. en

## Enmienda 281

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra l

*Propuesta de Resolución*

l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la UE, de integrarlo en la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

*Enmienda*

*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

**Enmienda 282**

**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra l**

*Propuesta de Resolución*

l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la *UE*, de *integrarlo en* la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

*Enmienda*

l) que estudien la posibilidad, como parte de la reforma del sistema de grupos de combate de la *Unión*, de *aprovechar* la CEP con el fin de aumentar su capacidad operativa, su modularidad y su agilidad;

Or. en

**Enmienda 283**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra m**

*Propuesta de Resolución*

*m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y otros proyectos;*

*Enmienda*

*suprimida*

Or. en

## Enmienda 284

Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra m

##### *Propuesta de Resolución*

m) que **agrupen** los proyectos de la CEP en función de las capacidades y establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y otros proyectos;

##### *Enmienda*

m) que **apoyen y promuevan la agrupación de** los proyectos de la CEP en función de las capacidades y establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y otros proyectos, **teniendo presente el objetivo de lograr un conjunto que abarque todo el espectro de las fuerzas, y que concentren sus esfuerzos en los que tengan mayor potencial para lograr la autonomía estratégica europea;**

Or. en

## Enmienda 285

Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Urmas Paet, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra m

##### *Propuesta de Resolución*

m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y **otros** proyectos;

##### *Enmienda*

m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y establezcan una distinción entre **los** proyectos de importancia estratégica y **los** proyectos **designados; que revisen la lista actual de 47 proyectos y agrupen o cancelen los proyectos que no progresen lo suficiente o que no presenten suficientes beneficios mutuos para la Unión;**

Or. en

**Enmienda 286**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra m**

*Propuesta de Resolución*

m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y ***establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y otros proyectos;***

*Enmienda*

m) que, ***cuando proceda,*** agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades;

Or. en

**Enmienda 287**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra m**

*Propuesta de Resolución*

m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y ***establezcan una distinción entre proyectos de importancia estratégica y otros proyectos;***

*Enmienda*

m) que agrupen los proyectos de la CEP en función de las capacidades y ***evalúen su pertinencia estratégica;***

Or. en

**Enmienda 288**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra n**

*Propuesta de Resolución*

n) ***que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las***

*Enmienda*

***suprimida***

*futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;*

Or. en

**Enmienda 289**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra n**

*Propuesta de Resolución*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

*Enmienda*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP; ***que velen por que los Estados miembros participantes aumenten aún más la calidad y el nivel de detalle de la información proporcionada en sus planes nacionales de aplicación, en los que exponen la forma en que se proponen cumplir los veinte compromisos de la CEP;***

Or. en

**Enmienda 290**



Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra n

##### *Propuesta de Resolución*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

##### *Enmienda*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP; ***que consideren que, a este respecto, la CEP puede aportar una mayor coherencia, coordinación e interoperabilidad en materia de seguridad y defensa y contribuir a la consolidación de la solidaridad, la cohesión y la resiliencia de la Unión;***

Or. en

### Enmienda 291

Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Christophe Grudler

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 1 – letra n

##### *Propuesta de Resolución*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los

##### *Enmienda*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los

progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes, ***incluso cuando se cofinancie en el marco del PEDID/futuro FED***; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

Or. en

**Enmienda 292**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra n**

*Propuesta de Resolución*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición ***más*** clara de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar ***una prioridad específica del PDC***; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

*Enmienda*

n) que promuevan el cumplimiento de los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición clara ***y sencilla*** de los parámetros de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar ***las prioridades específicas de la Unión en materia de desarrollo de capacidades***; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

Or. en

**Enmienda 293**  
**Traian Băsescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra n**

*Propuesta de Resolución*

n) que promuevan el cumplimiento de

*Enmienda*

n) que promuevan el cumplimiento de

los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los *parámetros* de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

los veinte compromisos asumidos en el marco de la CEP estableciendo una definición más clara de los *indicadores* de cumplimiento, y garantizando que las futuras propuestas de proyectos deban abordar una prioridad específica del PDC; que garanticen que toda revisión de los progresos del proyecto deba basarse en criterios claros y transparentes; que velen por que dichos criterios sirvan de referencia para todos los Estados miembros que participen en proyectos de la CEP;

Or. en

#### **Enmienda 294**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra o**

###### *Propuesta de Resolución*

*o) que utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como la revisión anual coordinada de la defensa, el objetivo principal y el FED, para que puedan presentarse proyectos más maduros y bien documentados; que permitan la presentación de proyectos al margen del ciclo para permitir la ejecución sincronizada de varias iniciativas europeas, incluido el FED;*

###### *Enmienda*

*suprimida*

Or. en

#### **Enmienda 295**

**Traian Băsescu**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra o**

*Propuesta de Resolución*

o) que utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como la revisión anual coordinada de la defensa, el objetivo principal y el FED, para que puedan presentarse proyectos más maduros y bien documentados; ***que permitan la presentación de proyectos al margen del ciclo para permitir la ejecución sincronizada de varias iniciativas europeas, incluido el FED;***

*Enmienda*

o) que utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como la revisión anual coordinada de la defensa, el objetivo principal y el FED, para que puedan presentarse proyectos más maduros y bien documentados;

Or. en

**Enmienda 296**

**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra o**

*Propuesta de Resolución*

o) que utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como la revisión anual coordinada de la defensa, ***el objetivo principal y el FED***, para que puedan presentarse proyectos más maduros y bien documentados; ***que permitan la presentación de proyectos al margen del ciclo para permitir la ejecución sincronizada de varias iniciativas europeas, incluido el FED;***

*Enmienda*

o) que utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como ***el proceso del objetivo principal, el PDC*** y la revisión anual coordinada de la defensa, para que puedan presentarse proyectos más maduros y bien documentados;

Or. en

**Enmienda 297**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra o**

*Propuesta de Resolución*

o) que **utilicen las sinergias entre el ciclo de los proyectos de la CEP y otros procesos relativos a las capacidades de defensa, como la revisión anual coordinada de la defensa, el objetivo principal y el FED**, para que puedan presentarse proyectos más **maduros y bien documentados**; que **permitan la presentación de proyectos al margen del ciclo para permitir** la ejecución sincronizada de varias iniciativas europeas, incluido el FED;

*Enmienda*

o) que **aumenten la coherencia de los instrumentos e iniciativas de planificación y desarrollo de la defensa de la Unión** para que puedan presentarse **propuestas de proyectos de la CEP más concretas, maduras, mejor desarrolladas y estructuradas**; que **se aseguren de que el ciclo de presentación permite** la ejecución sincronizada de varias iniciativas europeas, incluido el FED;

Or. en

**Enmienda 298**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

p) **que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante;**

*Enmienda*

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 299**

**Lars Patrick Berg, Harald Vilimsky**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

p) **que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante;**

*Enmienda*

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 300**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

*p) que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante;*

*Enmienda*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 301**

**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

*p) que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante;*

*Enmienda*

*p) que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante, asegurándose de que los Estados miembros participantes prosigan sus esfuerzos para mejorar la interoperabilidad y la flexibilidad de sus fuerzas, al tiempo que avanzan en el cumplimiento de los compromisos relacionados con la armonización de sus sistemas de defensa, con especial atención al fortalecimiento del desarrollo de capacidades colaborativo y al refuerzo de la disponibilidad y la capacidad de despliegue de las fuerzas, también para las operaciones y misiones militares de la PCSD;*

Or. en

**Enmienda 302**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

p) que *estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante*;

*Enmienda*

p) que *insten a los Estados miembros participantes a que incorporen el PDC en sus procesos nacionales de planificación de la defensa con miras a ayudar a subsanar los déficits de capacidades*;

Or. en

**Enmienda 303**  
**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

p) que estudien la *posibilidad de dotar al PDC de un carácter más vinculante*;

*Enmienda*

p) que estudien la *ejecución del PDC para aumentar la coherencia entre los planes de defensa de los Estados miembros*;

Or. en

**Enmienda 304**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra p**

*Propuesta de Resolución*

p) que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter *más* vinculante;

*Enmienda*

p) que estudien la posibilidad de dotar al PDC de un carácter *opcional y no* vinculante;

Or. fr

**Enmienda 305**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;**

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 306**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos; **que alienten a los Estados miembros participantes a seguir entablando un diálogo más eficaz con la Secretaría de la CEP en relación con la revisión y la actualización de sus planes nacionales de**



*aplicación;*

Or. en

### **Enmienda 307**

**Bart Groothuis, Javier Nart, Malik Azmani**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra q**

###### *Propuesta de Resolución*

q) que **definan un comité director del proyecto eficaz y sólido**, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

###### *Enmienda*

q) que reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

Or. en

### **Enmienda 308**

**Anna Bonfrisco, Marco Zanni**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra q**

###### *Propuesta de Resolución*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la

###### *Enmienda*

q) que definan **un marco para el establecimiento de** un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la

coordinación de los proyectos;

coordinación de los proyectos;

Or. en

### **Enmienda 309**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra q**

###### *Propuesta de Resolución*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, ***incluido el Parlamento***, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

###### *Enmienda*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente ***e informe al Parlamento de*** los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

Or. en

### **Enmienda 310**

**Radosław Sikorski**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 1 – letra q**

###### *Propuesta de Resolución*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la

###### *Enmienda*

*(No afecta a la versión española.)*

coordinación de los proyectos;

Or. en

**Enmienda 311**  
**Kris Peeters**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra q**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

q) que definan un comité director del proyecto eficaz y sólido, reafirmen el papel central de la Secretaría de la CEP como punto de contacto único para todos los proyectos e inviten a la Secretaría a que determine periódicamente los avances realizados en el marco de los proyectos en beneficio de todas las partes interesadas, incluido el Parlamento, a través del Estado miembro o Estados miembros a cargo de la coordinación de los proyectos;

*(No afecta a la versión española.)*

Or. en

**Enmienda 312**  
**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra q bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***q bis) que pidan a los Estados miembros participantes que garanticen progresos tangibles en la realización de los actuales proyectos de la CEP;***

Or. en

**Enmienda 313**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra r**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**r) que aclaren el papel del Comité Político y de Seguridad en el proceso de la CEP, que no está previsto en el TUE, y garanticen, en este contexto, el papel central desempeñado por el Comité Militar de la Unión Europea (CMUE) en la prestación de asesoramiento militar ad hoc al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad;**

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 314**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra r**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**r) que aclaren el papel del Comité Político y de Seguridad en el proceso de la CEP, que no está previsto en el TUE, y garanticen, en este contexto, el papel central desempeñado por el Comité Militar de la Unión Europea (CMUE) en la prestación de asesoramiento militar ad hoc al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad;**

**r) que aclaren el papel del Comité Político y de Seguridad en el proceso de la CEP, que no está previsto en el TUE;**

Or. fr

**Enmienda 315**  
**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra r**

*Propuesta de Resolución*

r) que aclaren el papel del Comité Político y de Seguridad en el proceso de la CEP, que no está previsto en el TUE, y garanticen, en este contexto, el papel **central** desempeñado por el Comité Militar de la Unión Europea (CMUE) en la prestación de asesoramiento militar ad hoc al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad;

*Enmienda*

r) que aclaren el papel del Comité Político y de Seguridad en el proceso de la CEP, que no está previsto en el TUE, y garanticen, en este contexto, el **importante** papel desempeñado por el Comité Militar de la Unión Europea (CMUE) en la prestación de asesoramiento militar ad hoc al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad;

Or. en

**Enmienda 316**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra s**

*Propuesta de Resolución*

s) **que impliquen al CMUE en la definición del conjunto coherente que abarque todo el espectro de las fuerzas;**

*Enmienda*

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 317**

**Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Alexandr Vondra**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

t) **que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración**

*Enmienda*

**suprimida**

*eficaces entre los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 318**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;**

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 319**

**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;**

**t) que no admitan ningún órgano decisorio en materia de defensa que no emane del Consejo; que exijan que toda decisión en materia de defensa se tome por unanimidad;**

Or. fr

**Enmienda 320**

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

t) que **establezcan** un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;

*Enmienda*

t) que **estudien el establecimiento de** un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;

Or. en

**Enmienda 321**

**Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en **la** actual **Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP** de los ministros de Defensa **de la Unión**, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;

*Enmienda*

t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en **el** actual **Consejo de Asuntos Exteriores en** formato de ministros de Defensa, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación e integración eficaces entre los Estados miembros;

Or. en

**Enmienda 322**

**David Lega**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra t**

*Propuesta de Resolución*

t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación *e integración eficaces* entre los Estados miembros;

*Enmienda*

t) que establezcan un Consejo de Defensa de la Unión, basado en la actual Junta Directiva ministerial de la AED y el formato de la CEP de los ministros de Defensa de la Unión, con el fin de garantizar la priorización de los recursos, así como una cooperación *eficaz* entre los Estados miembros;

Or. sv

**Enmienda 323**  
**Traian Băsescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra u**

*Propuesta de Resolución*

u) *que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED y asocien al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;*

*Enmienda*

*suprimida*

Or. en

**Enmienda 324**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra u**

*Propuesta de Resolución*

u) *que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED y asocien al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;*

*Enmienda*

*suprimida*



**Enmienda 325**  
**Arnaud Danjean**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra u**

*Propuesta de Resolución*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED **y asocien al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;**

*Enmienda*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED;

Or. fr

**Enmienda 326**  
**Nathalie Loiseau, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Bart Groothuis, Urmas Paet, Klemen Grošelj, Christophe Grudler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra u**

*Propuesta de Resolución*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED y asocien al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;

*Enmienda*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED **a fin de maximizar su impacto combinado; que** asocien al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;

Or. en

**Enmienda 327**  
**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Ilhan Kyuchyuk, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra u**

*Propuesta de Resolución*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED **y asocien** al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;

*Enmienda*

u) que aclaren o definan el vínculo entre la gobernanza de la CEP y la del FED **e informen** al Parlamento en el proceso de control ex post cuando se trate de la financiación con cargo al FED de proyectos de la CEP;

Or. en

**Enmienda 328**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra v**

*Propuesta de Resolución*

v) **que estudien la conveniencia, según lo solicitado por algunos de los Estados miembros participantes, de modificar el ciclo de presentación de los proyectos de la CEP, para que pueda alcanzarse una mayor concentración, madurez y estructura de tales proyectos;**

*Enmienda*

**suprimida**

Or. en

**Enmienda 329**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 – letra w**

*Propuesta de Resolución*

w) **que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la UE y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;**

*Enmienda*

**suprimida**

### Enmienda 330

Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra w

###### *Propuesta de Resolución*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **UE** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;

###### *Enmienda*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **Unión** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión; **que subrayen la necesidad de preparar y aprobar un documento amplio y fundamental que regule la futura cooperación con la participación de terceros en los proyectos de la CEP;**

### Enmienda 331

Traian Băsescu

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 1 – letra w

###### *Propuesta de Resolución*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **UE** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;

###### *Enmienda*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **Unión** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión; **los Estados miembros implicados deben garantizar el proceso de toma de decisiones sobre la participación de un tercero para cada proyecto de la CEP;**

**Enmienda 332**  
**Arba Kokalari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w**

*Propuesta de Resolución*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **UE** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;

*Enmienda*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta la importancia de la autonomía decisoria de la **Unión** y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión; **que estudien los beneficios de la participación del Reino Unido tras su salida de la Unión;**

**Enmienda 333**  
**Emmanuel Maurel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w**

*Propuesta de Resolución*

w) que **aclaren las normas que rigen** la participación de terceros países en la CEP, **teniendo en cuenta la importancia de** la autonomía decisoria de la UE **y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;**

*Enmienda*

w) que **velen por que** la participación de terceros países en la CEP **no debilite** la autonomía decisoria **y estratégica** de la UE;

**Enmienda 334**  
**Thierry Mariani, Jérôme Rivière**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w**

*Propuesta de Resolución*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta ***la importancia de la autonomía decisoria de la UE y la plena reciprocidad, considerándose que un enfoque caso por caso es lo más beneficioso para la Unión;***

*Enmienda*

w) que aclaren las normas que rigen la participación de terceros países en la CEP, teniendo en cuenta ***el acuerdo unánime de los Estados miembros en cuanto a la admisión de cualquier programa de cooperación en el marco de la CEP.***

Or. fr

**Enmienda 335**

**Elena Yoncheva, Javi López, Robert Biedroń, Attila Ara-Kovács, Juozas Olekas**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

***w bis) que garanticen que los proyectos de la CEP sigan desarrollando y aumentando la capacidad industrial de los Estados miembros participantes en los ámbitos de, entre otros, las nanotecnologías, los superordenadores, la IA, la tecnología de drones y la robótica, asegurando a su vez la autonomía de Europa frente a los importadores extranjeros en dichos ámbitos, y facilitando la creación de nuevos puestos de trabajo;***

Or. en

**Enmienda 336**

**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Urmas Paet, Katalin Cseh, Ilhan Kyuchyuk, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*w bis) que fomenten que las «amenazas futuras» sirvan de base para las futuras propuestas de proyectos de la CEP y se centren pues en los acontecimientos futuros que puedan presentar nuevos retos de seguridad para la Unión;*

Or. en

**Enmienda 337**  
**Nicolae Ștefănuță**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w bis (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*w bis) que refuercen las asociaciones con la OTAN, las Naciones Unidas, la Unión Africana y otros organismos;*

Or. en

**Enmienda 338**  
**Bart Groothuis, Klemen Grošelj, Hilde Vautmans, Katalin Cseh, Petras Auštrevičius, Javier Nart, Malik Azmani**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 – letra w ter (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*w ter) que velen por que se garanticen la participación e inclusión de las pymes en todos los aspectos pertinentes de los proyectos de la CEP;*

Or. en

**Enmienda 339**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 bis. Rechaza categóricamente la aplicación de una Cooperación Estructurada Permanente (CEP) como un paso hacia la creación de la Unión Europea de Defensa; subraya que esta disposición, introducida en el Tratado de Lisboa de 2009 (artículo 46 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), abarca una serie de compromisos que militarizará en mayor medida la Unión;***

Or. en

**Enmienda 340**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 ter. Rechaza la propuesta de la Comisión de junio de 2017 de crear un Fondo Europeo de Defensa (FED) que fomente la cooperación entre los Estados miembros y apoye la industria europea de defensa; observa que esta propuesta es la primera iniciativa para la que se utilizan fondos de la Unión con el fin de apoyar directamente proyectos de defensa; rechaza asimismo la adopción por parte de la Comisión, en marzo de 2019, del primer Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID) y la publicación de nueve convocatorias de propuestas para 2019, entre ellas Eurodrone; rechaza también el reciente anuncio de dieciséis proyectos industriales de defensa paneuropeos y tres proyectos de tecnología disruptiva que se beneficiarán de una financiación de***

*205 millones EUR a través de los dos programas precursores de un auténtico Fondo Europeo de Defensa: la Acción Preparatoria sobre Investigación en materia de Defensa y el Programa Europeo de Desarrollo Industrial en materia de Defensa (PEDID); observa el vínculo existente entre las decisiones de adquisición adoptadas en la actualidad por los Estados miembros y las perspectivas de cooperación industrial y tecnológica en el marco del FED; recuerda que la creación de la nueva rúbrica V en materia de seguridad y defensa, el programa de investigación en materia de defensa de la Unión, el Fondo Europeo de Defensa y la movilidad militar incumplen claramente las disposiciones establecidas en el artículo 41, apartado 2, del TUE, que establece que todo gasto derivado de acciones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa no deben correr a cargo del presupuesto de la Unión; denuncia y lamenta profundamente la velocidad sin precedentes a la que se está militarizando la Unión; subraya que hay evidencias abrumadoras de que el método más eficaz para preservar y promover la paz y la estabilidad es centrarse en la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico sostenible y justo y el fin de la facilitación del fraude fiscal, la corrupción y la fuga de capitales por parte del sistema financiero mundial, la resolución pacífica y diplomática de conflictos, el desarme, la desmovilización de las tropas y los programas de reintegración;*

Or. en

**Enmienda 341**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quater (nuevo)**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quater. Toma nota de los recortes del Fondo Europeo de Defensa propuestos tanto por la Presidencia finlandesa del Consejo en diciembre de 2019 como en el proyecto de Conclusiones del Consejo Europeo sobre el MFP y los recursos propios para el período 2021-2027 en febrero de 2020; acoge con satisfacción el recorte propuesto en el nuevo MFP de la asignación del Fondo Europeo de Defensa de 13 000 millones EUR a 8 000 millones EUR; pide la supresión de este fondo;***

Or. en

**Enmienda 342**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quinquies. Lamenta el compromiso de la CEP contraído por los Estados miembros participantes de aumentar el gasto de defensa al 2 % del PIB y de destinar el 20 % de dicha suma a la inversión en capacidades de defensa;***

Or. en

**Enmienda 343**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 sexies. Rechaza la noción de una autonomía estratégica europea***

*dependiente del establecimiento de cooperaciones europeas en materia de defensa en los ámbitos tecnológico, de capacidades, industrial y operativo; estima que únicamente las cooperaciones concretas, flexibles, estrictamente pacíficas, civiles y basadas en iniciativas pragmáticas permitirán hacer frente a los retos comunes, implantar una auténtica cultura estratégica común y formular respuestas comunes adaptadas a los principales retos para la seguridad del continente; destaca que solo se puede alcanzar verdaderamente la autonomía estratégica si los Estados miembros se muestran solidarios los unos con los otros; considera que el principio de autonomía estratégica europea, expresado como la aspiración de aumentar el gasto militar y de intensificar la militarización de la Unión, es ilegítimo desde un punto de vista ético y moral;*

Or. en

**Enmienda 344**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 septies. Lamenta profundamente los recientes aumentos importantes de los presupuestos de defensa en todo el bloque y el aumento de los gastos de defensa en toda la Unión por sexto año consecutivo en 2019; opina que esta tendencia no debe apoyarse ni fomentarse a escala de la Unión; añade que ha de garantizarse que el personal militar percibe un salario digno;*

Or. en

**Enmienda 345**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 octies.** *Lamenta los esfuerzos de las instituciones europeas y de algunos Estados miembros tras la publicación de la «Estrategia Global de la UE» para reforzar los instrumentos de la PCSD que hasta la fecha eran virtuales y para aplicar plenamente las disposiciones del Tratado de Lisboa; hace hincapié en que no se han de consolidar estas ambiciones ni se han poner en marcha otras acciones concretas;*

Or. en

**Enmienda 346**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 nonies.** *Considera que la mejor manera de defender la seguridad de Europa es centrarse en la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico sostenible y justo y el fin de la facilitación del fraude fiscal, la corrupción y la fuga de capitales por parte del sistema financiero mundial, la resolución pacífica y diplomática de conflictos, el desarme, la desmovilización de las tropas y los programas de reintegración;*

Or. en

**Enmienda 347**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 1 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 decies. Observa que la Unión está actualmente presente en tres continentes mediante el despliegue de diecisiete misiones civiles o militares (once civiles y seis militares); reconoce que ninguna de dichas misiones ha contribuido sustancialmente a la paz, la seguridad internacional y la estabilidad;**

Or. en

**Enmienda 348  
Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 1 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 undecies. Destaca la importancia de que se dé prioridad a la resolución de conflictos y se dé un giro decisivo para alejarse de la seguridad y la defensa, y en particular de las estrategias de seguridad y defensa que se basan en el aumento del gasto militar;**

Or. en

**Enmienda 349  
Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 1 duodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 duodecies. Estima que la financiación**

*por parte de la Unión de las misiones militares de la PCSD está prohibida con arreglo al artículo 41, apartado 2, del TUE, en el que se expone que los gastos relativos a operaciones que tengan repercusiones en el ámbito militar o de la defensa no se financiarán con cargo al presupuesto de la Unión; lamenta, en este sentido, la propuesta del AR/VP, apoyada por la Comisión, de crear un Fondo Europeo de Apoyo a la Paz destinado a financiar parte de los costes de las actividades de defensa de la Unión, en concreto los costes comunes de las operaciones militares de la PCSD y el armamento y el equipo militar; lamenta que el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz permita la transferencia de miles de millones EUR de dinero público a empresas de armamento para producir armas para su exportación a Estados de África y otros lugares, donde inevitablemente perpetuarán los conflictos existentes y casi con toda seguridad desencadenarán otros; reconoce que el concepto de operaciones militares de apoyo a la paz propuesto como parte del fondo es contradictorio; subraya que hay evidencias abrumadoras de que el método más eficaz para preservar y promover la paz y la estabilidad es centrarse en la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico sostenible y justo y el fin de la facilitación del fraude fiscal, la corrupción y la fuga de capitales por parte del sistema financiero mundial, la resolución pacífica y diplomática de conflictos, el desarme, la desmovilización de las tropas y los programas de reintegración;*

Or. en

**Enmienda 350**  
**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 terdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 terdecies. Observa el fracaso del proyecto de grupos de combate de la Unión y el hecho de que nunca se hayan desplegado, debido, en particular, a la falta de actitud constructiva por parte de los Estados miembros y la complejidad de su puesta en marcha y su financiación, en contradicción con el objetivo inicial de rapidez y eficiencia; insiste en que se han de dismantelar los grupos de combate con efecto inmediato;***

Or. en

**Enmienda 351**

**Clare Daly, Mick Wallace, Manu Pineda**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 quaterdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quaterdecies. Se opone a la creación de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución para la planificación operativa y la realización de las misiones militares no ejecutivas de la Unión; manifiesta su rechazo a toda operación civil-militar, así como a cualquier subordinación de los ámbitos de competencia civil al Ejército;***

Or. en